



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

# ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

**N.º 9540**

*Celebrada el*

***29 de julio de 2025***



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 9540

CELEBRADA EL DÍA

*martes 29 de julio, 2025*

LUGAR

*Edificio Laureano Echandi*

HORA DE INICIO

*15:07*

FINALIZACIÓN

*17:13*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

*MSc. Mónica Taylor Hernández*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén*

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente  
Presente, ingreso a las 15:54 horas  
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén  
Dr. Juri Navarro Polo  
En proceso de elección*

ASISTENCIA

*Presente  
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Bach. Martha Elena Rodríguez González  
Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente  
Virtual  
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

| Participantes en la sesión de Junta Directiva |                                           |          |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|----------|
| <b>Asesores de Junta Directiva</b>            |                                           |          |
| Lic. David Esteban Valverde Méndez            | Asesor legal de la Junta Directiva        | Presente |
| <b>Gerentes</b>                               |                                           |          |
| Lic. Gustavo Picado Chacón                    | Gerente Financiero                        | Presente |
| Dr. Alexander Sánchez Cabo                    | Gerente Médico a.i                        | Presente |
| Lic. Alvaro Rojas Loria                       | Gerente de Pensiones a.i                  | Presente |
| Dr. Esteban Vega de la O                      | Gerente de Logística                      | Presente |
| Ing. Jorge Granados Soto                      | Gerente de Infraestructura y Tecnologías  | Presente |
| Licda. Gabriela Artavia Monge                 | Gerente Administrativa a.i                | Presente |
| <b>De unidades institucionales</b>            |                                           |          |
| Lic. Gilberth Alfaro Morales                  | Director Jurídico con rango de Subgerente | Presente |
| Licda. Laura Ávila Bolaños                    | Jefe en Presidencia Ejecutiva             | Presente |
| Ing. Susan Perez Solano                       | Directora de Planificación                | Presente |
| <b>Secretaría de Junta Directiva</b>          |                                           |          |
| Ing. Carolina Arguedas Vargas                 | Secretaria de Junta Directiva             | Presente |
| Bach. María José Brenes Otarola               | Asistente en sesiones de Junta Directiva  | Presente |
| Sra. Evrina Cruz Hernandez                    | Asistente en sesiones de Junta Directiva  | Presente |
| Ing. Miguel Oviedo Rojas                      | Analista en TIC                           | Presente |



# Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

## CAPÍTULO I

### Lectura y aprobación del orden del día

#### Asuntos

I. Justificación de sesión ordinaria bajo la figura de funcionario de hecho

II. Comprobación de quórum

III. Consideración del orden del día

| VI. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva |                             |                                                                                                                                |                         |        |          |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------|----------|
| N.º                                                 | Oficio                      | Tema                                                                                                                           | Proceso                 | Tiempo | Revisión |
| 1.                                                  | DFOE-BIS-0410<br>23/07/2025 | Remisión de orden N.º DFOE-BIS-ORD-00002-2025 para que se garantice la continuidad del servicio de imágenes médicas digitales. | Fiscalización y Control | 60 min | N/A      |

| V. Asuntos Gerencia |                            |                                                                                                                                                                                                                                               |                             |        |          |
|---------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|----------|
| N.º                 | Oficio                     | Tema                                                                                                                                                                                                                                          | Proceso                     | Tiempo | Revisión |
| 1.                  | GF-2484-2025<br>29/07/2025 | Solicitud aprobación de presupuesto extraordinario N.º 01-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo de Pensiones.                                                                           | Financieros Institucionales | 60 min | Cumple   |
| 2.                  | GF-2294-2025<br>07/07/2025 | Remisión de propuesta de reforma del reglamento de condonación para la aplicación de la ley 10.232 y transitorio I del reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independientes con la | Financieros Institucionales | 60 min | Cumple   |

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

|  |  |                                      |  |  |  |
|--|--|--------------------------------------|--|--|--|
|  |  | Caja Costarricense de Seguro Social. |  |  |  |
|--|--|--------------------------------------|--|--|--|

### JUSTIFICACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO

En principio, la debida integración de los órganos colegiados del sector público, con la totalidad de los miembros que los conforman y con la investidura exigida para ocupar sus cargos, es un requisito necesario para el ejercicio de su competencia y para la validez de sus decisiones. (C-170-2022).

Es decir, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República).

A pesar de lo anterior, en los casos en los cuales la integración de un órgano colegiado no ha cumplido los requisitos establecidos, el ordenamiento jurídico prevé, para algunos supuestos, la aplicación de figuras que tienden a propiciar la validez de los actos emitidos bajo esas circunstancias. Ello con la finalidad de proteger el interés público, la seguridad jurídica y la continuidad de la función administrativa.

Efectivamente, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: “En tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”, se deja constancia de lo siguiente:

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quórum Legal ante la ausencia legal de un miembro del sector Patronal por la renuncia de la Directora Ugalde Bravo, y conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento los artículos 115 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día Martes 29 de julio de 2025, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Por extensión, también se deben conocer aquellas órdenes emanadas de órganos judiciales o fiscalizadores de la hacienda pública, que contengan plazos perentorios, cuyo incumplimiento pueda acarrear desobediencia y/o responsabilidad.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de uno de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21º y 73º de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del Capítulo I:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Justificación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9540-4550a.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, Capítulo I:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Compañeros presentes en la sesión y a todas las personas que nos siguen por redes sociales, al ser las 15 horas y 7 minutos del martes 29 de julio del 2025 se inicia la sesión extraordinaria N.º 9540 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la figura de funcionario de hecho y en modalidad presencial; nos acompañan de forma virtual los directivos Juri, don Edgar y don Martín, también del sector de Cooperativas.

Procedemos, por favor, con la lectura de la justificación de la sesión de hoy bajo la figura de funcionario de hecho, para lo cual le doy la palabra al Asesor Legal de la Junta Directiva, Lic. David Valverde, para que exponga la justificación de urgencia que sustenta la celebración de la sesión de hoy bajo esta figura, según se consigna en el oficio SJD-AL-0132-2025. Adelante, David.

**Lic. David Valverde Méndez:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señores miembros, señoras gerentes y personas que nos ven. Efectivamente nos encontramos en la sesión extraordinaria N.º 9540 convocada bajo la figura de funcionario de hecho.

Como hemos venido explicando en principio, la debida integración de los órganos colegiados del sector público se da con la totalidad de los miembros que lo conforman y con la investidura exigida para ocupar sus cargos. Esto es un requisito necesario para el ejercicio de su competencia y para la validez de sus decisiones. Esto se desprende del dictamen C-170-2022 de la Procuraduría General de la República.

Es decir, si la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido, existiendo por tanto cargos titulares vacantes, no podría sesionar válidamente. Esa conclusión se recoge de algunos dictámenes de la procuraduría, como el C-13-2002, la Opinión Jurídica OJ-57-2019, entre otros.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

A pesar de lo anterior, como ya lo hemos dicho y explicado, en los casos en los cuales la integración de un órgano colegiado no ha cumplido los requisitos establecidos, el ordenamiento jurídico prevé, para algunos supuestos, la aplicación de figuras que tienden a propiciar la validez de los actos emitidos bajo estas circunstancias. Ello con la finalidad de proteger el interés público, la seguridad jurídica y la continuidad de la función administrativa.

Y, efectivamente, como lo hemos dicho, también la jurisprudencia ha admitido que cuando un órgano colegiado que se haya quedado desintegrado por causas sobrevivientes pueda seguir funcionando en situaciones excepcionales, bajo lo que conocemos como la figura del funcionario de hecho.

Esto en aquellas situaciones fácticas en las que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione aun desintegrado para salvaguardar principalmente los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Ese postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de esta Junta Directiva, que indica, “en tanto se logró conformar nuevamente el quórum integral, la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la institución.

Así las cosas, se deja constancia que en la actualidad la Junta Directiva de la institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de un miembro del sector patronal por la renuncia de la Directora Ugalde Bravo y de conformidad con el dictamen vinculante C-019-2021 el 22 de enero del 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento los artículos 115 y 116 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 19 del reglamento interno, antes leído, este órgano colegiado proceda a sesionar el día de hoy martes 29 de julio del 2025 bajo la figura de funcionario de hecho y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración, en este caso la gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgente o de necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y, por tanto, el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, en igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la institución.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Por extensión, también se deben conocer aquellas órdenes emanadas de órganos judiciales o fiscalizadores de la Hacienda Pública, que contengan plazos perentorios cuyo incumplimiento podría acarrear desobediencia y/o responsabilidad para los estimables miembros.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de uno de sus directivos, es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la Caja, cuya importancia en el esquema institucional de nuestro estado social y democrático de derecho se deriva de los artículos 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Así las cosas, señora Presidenta y señores miembros, queda bajo responsabilidad de la Administración la justificación de cada tema y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva la valoración y aceptaciones de tales justificaciones.

Entonces, señora Presidenta, se procedería con la comprobación del quórum por su estimable persona y la aprobación del orden del día provisional, que tiene una serie de temas convocados para hoy, lo cual no quiere decir que sean necesariamente ya aprobados por los miembros de Junta, sino que tienen que ser sometidos en cuanto a sus justificaciones al escrutinio de esta Junta a efecto de valorar si calzan con lo que la jurisprudencia ha delimitado para el tema funcionario de hecho. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, David. Por favor, Carolina, si procede con la comprobación del quórum.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenas tardes. Muchas gracias, doña Mónica, está presente don Martín Robles, de manera virtual, doña Martha Rodríguez, de manera presencial y doña Vianey Hernández, también de manera presencial, representantes del Sector Laboral. Representantes del Sector Patronos, está presente aquí don Juan Manuel Delgado y de forma virtual don Juri Navarro y representantes del Sector Estado está doña Mónica Taylor como Presidente de la Junta y don Francisco González.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Siendo que ya se procedió a conformar el quórum, entonces aprobamos, sometemos a consideración el orden del día, del día de hoy, para lo cual le doy la palabra a doña Martha, adelante.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. Un saludo cordial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, a los señores gerentes y a los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

compañeros miembros de esta Junta. Con respecto al orden del día, yo estoy de acuerdo en los dos primeros puntos, tengo una reserva con respecto al tercer punto que está incluido dentro de la sesión, voy a votar el orden del día, pero haciendo esa reserva de que uno de los temas me parece que no corresponde a la figura de funcionario de hecho que acaba de leer nuestro Asesor Legal. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha. Procedemos con la votación del orden del día, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Sometido a votación:**

### Orden del día

| Miembros de Junta Directiva        | Sector       | Voto           |
|------------------------------------|--------------|----------------|
| Mónica Taylor Hernández            | Estado       | A favor        |
| Francisco González Jinesta         | Estado       | A favor        |
| Edgar Villalobos Brenes            | Estado       | Ausente        |
| Juan Manuel Delgado Martén         | Patronos     | A favor        |
| Juri Navarro Polo                  | Patronos     | A favor        |
| En proceso de selección            | Patronos     | -              |
| Martha Elena Rodríguez<br>González | Trabajadores | A favor        |
| Vianey Hernández Li                | Trabajadores | A favor        |
| Martín Belman Robles Robles        | Trabajadores | A favor        |
| <b>Resultado:</b>                  |              | <b>A favor</b> |

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

#### ARTÍCULO 1º

##### **Justificación de Urgencia:**

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Iniciamos a ver los temas establecidos, iniciamos con el oficio DFOE-BIS-410-2025, que corresponde a la remisión de la orden N.º DFOE-BIS-ORD-0002-2025. Para la justificación de urgencia de este tema, le doy la palabra nuevamente al licenciado David Valverde para que no se exponga la justificación del tema, a efectos de que este Órgano Colegiado valore la urgencia de ser conocido en sesión bajo la figura de funcionario de hecho. Adelante, David.

**Lic. David Valverde Méndez:** Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como primer tema del orden del día figura este oficio DFOE-BIS-410-2025, recibido el 22 de julio del 2025, que se refiere a una orden del ente Contralor. Ese día 22, se recibió en la Secretaría de la Junta Directiva ese oficio cuyo título es “remisión de orden DFOE-BIS-ORD-0002-2025 para que se garantice la continuidad del servicio de imágenes médicas digitales”.

En el documento se menciona de interés, que con el propósito de que sea del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja en la sesión inmediata siguiente del recibo de esta comunicación se les informa que la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus potestades de fiscalización superior de la Hacienda Pública, otorgado mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política 11, 12 y 22 de su Ley Orgánica N.º 7428, se encuentra realizando una investigación relacionada con el trámite de la adenda uno del contrato 2017000119, el cual corresponde a la venta de servicios administrados entre el Instituto costarricense de electricidad ICE y la Caja, suscrita en el año 2021 en el marco del proyecto de la red digital institucional de imágenes médicas, conocido ordinariamente como REDIMED.

***Ingresan a la sesión el Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Médico de la Gerencia Médica; el Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director del CISADI; el Ing. José Manuel Zamora Moreira, Director del proyecto REDIMED.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

El documento ordena, expresamente en su punto quinto, con base en lo anterior y considerando que la Junta Directiva de la Caja solicitó a la de TIC un informe sobre las acciones tomadas en relación con el contrato EDUS ICE, del cual se deriva la adenda N.º uno, en el ejercicio de las potestades constitucionales y legales otorgadas a este Contralor, según los artículos 183, 184 la Constitución Política, 4 y 12 de su Ley Orgánica, se emite en las siguientes órdenes a las autoridades competentes.

Y en este caso los miembros de la Junta Directiva se les insta:

- A) Adoptar las medidas necesarias para atender las situaciones señaladas por las distintas instancias internas, considerando los problemas identificados, las medidas ya adoptadas por la Caja y la brecha entre lo pagado y lo ejecutado a la fecha.
- B) Garantizar la continuidad del servicio de imágenes médicas digitales considerando al menos las soluciones tecnológicas alternativas a REDIMED que han sido implementadas en diferentes centros de la Caja y que han permitido mantener la prestación de los servicios en dichos sitios.
- C) Instruir al encargado del proyecto REDIMED para que asegure la completitud e integridad del expediente, incluida en la fase de ejecución.

En cuanto a los plazos, señores miembros, para demostrar el cumplimiento de esto, el oficio indica, remitir a la Contraloría a más tardar el 30 de septiembre del 2025, una certificación en la que consten los acuerdos adoptados en la atención de los puntos A y B antes ordenados y en un plazo de 5 días hábiles, que vencen este miércoles, remitir copia del acuerdo adoptado por la Junta Directiva respecto a lo ordenado en el punto C.

Finalmente, el documento advierte, de conformidad con el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría en caso de que las órdenes aquí no sean concluidas injustificadamente se reiterarán por una única vez y se fijará un nuevo plazo. De mantenerse el incumplimiento ello se considerará una falta grave, la cual dará a la suspensión o destitución del funcionario infractor, según lo determine esta Contraloría.

Por lo anterior, estimados señores miembros, considera esta Asesoría Legal que el conocimiento de este asunto calza dentro de los temas que pueden ser abordados bajo la figura del funcionario de hecho, al tratarse de órdenes ejecutables y provenientes del máximo órgano fiscalizador de la Hacienda Pública y contener plazos con consecuencias

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

ante su incumplimiento. Por lo anterior, se somete a consideración para la respectiva votación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Don David, usted podría, por favor, para que quede en actas, tal vez, si está mapeado, evidenciar un poco las consecuencias del incumplimiento si no se acata, sin una razón evidentemente de peso.

**Lic. David Valverde Méndez:** Claro que sí, se encuentran contenidas en el artículo 69, Ley Orgánica, puedo abrirlo con todo gusto (...) de memoria, pero efectivamente dentro del esquema está la suspensión del ejercicio del cargo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿La suspensión del directivo?

**Lic. David Valverde Méndez:** Así es.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Correcto, agradeciéndole eso, yo quiero dejar en actas que efectivamente esto es una razón poderosa para atender la disposición de un órgano de fiscalización con el poder suficiente, para eventualmente abrir procedimientos y suspensiones. Interesante nada más decir que la Contraloría establece la posibilidad de hacer una única prevención, en caso de no acatamiento de plazos, pero solamente como para decir cumpla y en caso, como diciendo, una tarjeta amarilla, para ponerlo en esos términos, y posteriormente, pues podría venir sanciones como lo que acaba de describir David, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, si alguno tiene alguna otra consulta u observación, si no sometemos a votación y aprobación la justificación para conocer a través de esta sesión el oficio de la Contraloría General de la República. Votamos, entonces.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Sometido a Votación:**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

### Justificación del DFOE-BIS-0410

| Miembros de Junta Directiva     | Sector       | Voto           | Firmeza         |
|---------------------------------|--------------|----------------|-----------------|
| Mónica Taylor Hernández         | Estado       | A favor        | Firme           |
| Francisco González Jinesta      | Estado       | A favor        | Firme           |
| Edgar Villalobos Brenes         | Estado       | Ausente        | Ausente         |
| Juan Manuel Delgado Martén      | Patronos     | A favor        | Firme           |
| Juri Navarro Polo               | Patronos     | A favor        | Firme           |
| En proceso de selección         | Patronos     | -              | -               |
| Martha Elena Rodríguez González | Trabajadores | A favor        | Firme           |
| Vianey Hernández Li             | Trabajadores | A favor        | Firme           |
| Martín Belman Robles Robles     | Trabajadores | A favor        | Firme           |
| <b>Resultado:</b>               |              | <b>A favor</b> | <b>En Firme</b> |

### Tema de Fondo:

Se conoce oficio DFOE-BIS-0410, de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área a.i., señor Josué Calderón Chaves, Asistente Técnico, señora Diana Fuentes Gutiérrez, Fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social de la Contraloría General de la República, mediante el cual presentan orden N.º DFOE-BIS-ORD-00002-2025 para que se garantice la continuidad del servicio de imágenes médicas digitales. Asimismo, se conoce oficio N.º GM-11698-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, en el cual remite informe para la atención del orden N. DFOE-BIS-ORD-00002-2025 y su complemento el oficio GM-11778-2025.

Exposición a cargo: Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director de CISADI.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

DFOE-BIS-0410-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9540-4be0b.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9540-24202.pptx>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9540-f16e0.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora recibimos a los compañeros de la Gerencia Médica, específicamente a Manuel Rodríguez, y no tengo el nombre del compañero, y José Manuel Zamora para que procedan con la presentación del tema ante la Junta Directiva, adelante.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Muy buenas tardes, señoras y señores directivos, señoras y señores gerentes, compañeros, un gusto saludarles. Espero que estén muy bien. Bueno, me acompaña don José Manuel Zamora, que es el Director del proyecto REDIMED y el doctor Marvin Agüero, Asesor de la Gerencia. La siguiente, por favor (diapositiva).

Bueno, brevemente, como antecedentes tenemos, como lo mencionaba el licenciado Valverde, la orden DFOE-BIS\_ORD-00002 del 2025, que nos envía la Contraloría General de la República en el contexto de la investigación que realiza en torno a la adenda del contrato con el Instituto Costarricense de Electricidad, específicamente la adenda como sabemos va relacionada con el proyecto REDIMED que pues en su alcance inicial plantea la implementación de la solución en 50 establecimientos de salud y, bueno, la Contraloría de manera muy general, pues habla de algunos problemas técnicos, contractuales, financieros y operativos que pues considera son relevantes para ser del conocimiento de la Junta Directiva, para que se tomen las acciones pertinentes. La siguiente (diapositiva), por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

La orden de la Contraloría va remitida a la Junta Directiva, a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia Médica y a don José Manuel como en su figura de director del proyecto. Entonces, a partir de ahí, básicamente es importante que ustedes conozcan que específicamente en el ítem C que la Contraloría plantea desde el 24 de julio, don José Manuel emite, de hecho, una certificación del expediente de contratación de hecho, aquí quisiera también comentarles que bueno, este es un proceso donde ya se ha remitido de previo información a la Contraloría el mismo expediente ha sido remitido y facilitado ya desde hace algunos meses, pero pues en atención específicamente a la orden, volvemos a remitir en este caso a la Gerencia Médica la certificación correspondiente a dicho expediente y como ven acá también mediante oficios GM-11778 y GM-11698. El doctor Sánchez Cabo remite dicha certificación a los miembros de Junta Directiva. Siguiendo (diapositiva), por favor. La siguiente (diapositiva), por favor.

Acá, tal vez, nada más, ya don David se refirió a los temas del por qué la justificación de ver el tema en sesión de funcionario de hecho y específicamente acá, vemos las órdenes que la Contraloría pone para conocimiento y acción de los miembros de la Junta Directiva. Me voy a permitir leerlas literalmente, dice:

- a) Adoptar las medidas necesarias para atender las situaciones señaladas por las distintas instancias internas, considerando los problemas identificados, las medidas ya adoptadas por la Caja que eso quisiera destacarlo también la Contraloría ya habla de las medidas que hemos adoptado con el tema y la brecha entre lo pagado y lo ejecutado a la fecha. Eso específicamente en cuanto al REDIMED.
- b) Garantizar la continuidad del servicio de imágenes médicas digitales, considerando al menos las soluciones tecnológicas alternativas a REDIMED que han sido implementadas en diferentes centros de salud, perdón diferentes centros de la CCSS y que han permitido mantener la prestación del servicio en dichos sitios. Acá igual haga un paréntesis, es importante reiterar o mencionar que la prestación del servicio no haya un impacto directo en la gestión de imágenes médicas, en este caso a nivel nacional, los servicios se han continuado prestando en todos los establecimientos de la salud con las soluciones, pues cada instancia o cada establecimiento.

Y finalmente el ítem C, instruir al encargado del proyecto REDIMED para que asegure la completitud e integridad del expediente, incluida la fase de ejecución. Y bueno, acá ya lo mencionaba David en torno a los plazos. La siguiente (diapositiva), por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

De forma resumida, se le ordena a la Junta Directiva adoptar medidas ante los problemas identificados en REDIMED y no sólo en REDIMED, sino el sistema de gestión de imágenes médicas digitales de la institución. Creo que la Contraloría es un abordaje más amplio y habla de sistema de imágenes médicas digitales, también el tema de garantizar la continuidad de los servicios de imágenes médicas digitales, considerando las soluciones existentes y finalmente, el tema de la instrucción para que se complete debidamente el expediente del proyecto.

Acá lo que sigue es la propuesta de acuerdo, pero sí quisiera de previo dar un poco de contexto sobre los temas. Lo primero es que, en la propuesta de acuerdo, que fue también socializada con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, estamos, pues, planteando un abordaje integral de los ítems a, b y c de los ítems, si bien es cierto, hay una instrucción específica que daba esos 5 días para el ítem c, también estamos proponiendo a la Junta Directiva unas unos acuerdos para atender o para instruir la atención que sería lo correcto instruir la atención de los de los puntos a y b.

Y acá también, importante, bueno, ya desde la Gerencia Médica hemos venido trabajando en algunos elementos que consideramos a partir de las lecciones aprendidas de estas implementaciones son importantes para garantizar realmente que una solución como la que se plantea una solución integral de imágenes médicas pueda funcionar adecuadamente. Y acá tres puntos nada más antes de pasar a la propuesta de acuerdo. Uno pues nosotros sí consideramos y tal vez planteándolo muy coloquial, las carreteras institucionales tienen que estar listas para que corra una solución de este tipo, hay un trabajo importante que tenemos que hacer como institución para independientemente de la solución que se decida poner a funcionar para la gestión de imágenes es ese carro, decíamos por ahí ese Ferrari o ese Lamborghini que la institución adquiera requiere de carreteras debidamente preparadas para que la gestión y el servicio a los usuarios que son lo más importante tanto internos como externos se dé adecuadamente.

Dos, y acá quisiera resaltar también como parte de la gestión del doctor Sánchez Cabo, también se ha solicitado un criterio técnico al área de estructuras organizacionales en torno a la pertinencia de la figura de una coordinación técnica de imágenes médicas. Tal vez acá para contexto también de los señores directivos, por ejemplo, tenemos una coordinación técnica de laboratorio, una coordinación técnica de enfermería, coordinación técnica de farmacias, pero en este momento no existe una instancia que defina los elementos mínimos de gobernanza para imágenes médicas.

Entonces, cuando pensamos en un proyecto de estos que tiene una implementación nacional y tiene muchos retos y oportunidades, es importantísimo definir esa rectoría y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

acá tal vez quisiera resaltar sí es la gerencia y, bueno, los compañeros de la Gerencia Administrativa también han estado trabajando en el criterio, pero es importantísimo definir los elementos de gobernanza para marcar la pauta de los requerimientos y necesidades en materia de imágenes médicas. Entonces, disculpen ahí, amplió un poco el contexto, pero sí en esa línea también hemos trabajado ya algunos elementos que están previstos un poco y visualizados en el acuerdo para abordar la solución de forma integral, que creo que es el objetivo que evidentemente eso impacta en la seguridad y calidad de oportunidad de la atención. ¿No sé si alguien tiene alguna consulta de previo para los acuerdos?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Manuel, yo entiendo el informe de la orden de la Contraloría, que dentro de los elementos que se señalan está la coexistencia de otras soluciones distintas a REDIMED, no me acuerdo de memoria el nombre porque es un poco de letras y números, tal vez usted se lo sepa. Esto me interesa mucho, no sé si de cara al punto b, porque, de alguna manera, entendiendo que van a venir propuestas integrales de abordaje, obviamente que hay que instruir ya o a tener ya del c, pero creo que puede resultar importante que pudiéramos tener claridad, porque yo veo dos grandes elementos en esta orden y aparte que se señala que hay otras investigaciones en curso; pero, para esta orden en particular claridad de Contraloría tiene esta inquietud sobre el tema de lo ejecutado versus lo instalado, que en este momento no hay una ejecución, se ha detenido la ejecución del contrato que se entrega por demanda ante dudas existentes en centros hospitalarios.

Pero me llama poderosamente la atención que algunos de lo que dice Contraloría es que en algunos se está implementando este nombre particular, entonces dentro de lo que es esas soluciones, ¿cómo se está visibilizando esa coexistencia si es que va a continuar, si este plan que ustedes traen efectivamente lo que va visibiliza es, coexistencia como tal o si es un tema que va a dar paso a una solución permanente de cara al entorno REDIMED?, que creo que eso es tal vez lo que nos interesa a todos entender. Por favor, gracias.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, señor. Bueno, importante también de lo que mencionaba Juan Manuel, hay un punto que quisiera así ser muy claro. El modelo de servicio con REDIMED corresponde a estudios efectivos, pago por estudio efectivo, ¿qué quiere decir?, que toda la inversión realizada corresponde a un estudio que generó la institución en los diferentes establecimientos de salud, es decir, no hay un pago por un servicio que no haya sido recibido, sino que precisamente por esa forma como se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

negoció, las más de 15 millones de imágenes médicas que tenemos en la plataforma responden a una solicitud o un estudio radiológico que generó la imagen y a partir de ahí se genera un pago.

Eso tal vez para aclararlo y es parte de los elementos que también se han compartido con la Contraloría de que Modelo Sport, estudio efectivo, entonces no ha habido un pago por inactividad, por decirlo así, en algún centro que no esté utilizando la solución, acá también importante recordar que cuando se realiza la propuesta del proyecto REDIMED estamos hablando cerca del 2019, hay una estimación también de estudios, estudios radiológicos que han evolucionado y han crecido con el tiempo, entonces eso es importante y es parte del contexto y por eso es importante actualizar una hoja de ruta. Ya, en cuanto a la consulta de don Juan Manuel, específicamente, la Contraloría refiere, sí es un juegos de letras, DCM4CHE, es una solución que básicamente ha implementado la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones como contingencia a la gestión de imágenes médicas.

Entonces, pues digamos que no, no quisiera adelantar criterio en la hoja de ruta que hay que definir, sin embargo, lo que se visualiza es que hay una fase de transición de las soluciones que hoy tenemos operando hacia ya la solución definitiva que tenemos que establecer como institución en este sentido. En cuanto a lo que refiere a la Contraloría de sitios que están usando, esa solución es que ya incluso esa solución ha estado funcionando desde hace algún tiempo y viene como medida de cierta forma contingente para garantizar esa continuidad de los servicios. (...) Correcto y eso es muy importante, gracias, Jorge, y de hecho llegamos al alcance de REDIMED, por ejemplo, no incluye algunos tipos de imágenes médicas que están en la institución, entonces también esa es la solución que viene ese proceso, también importante está integrado 100% del Expediente Digital Único en Salud, entonces el profesional desde el EDUS puede visualizar esas imágenes y hacer el reporte respectivo para que viaje de forma integral, independientemente de los módulos que tiene el expediente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Vamos a ver, bueno, ¿terminaste?

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Tal vez, para..., nada más una repregunta. Entonces, entendiendo la fase de transición que es contingencial, esta figura particular, ¿qué implica a nivel tecnológico? Igual en la aplicación de esta gobernanza, hacer esa transición, o sea, porque entonces la pregunta es: ¿estas unidades o estos centros de salud que están aplicando esta figura particular a la hora ya de evolucionar hacia el REDIMED, que es lo que en principio tendría que haber ocurrido desde el principio, qué impacto tiene a nivel financiero, a nivel gobernanza, a nivel horas persona? Porque

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

efectivamente uno entiende que sí se ha ido dando, son tecnología y eso es otra pregunta, ¿son tecnologías distintas, son compatibles, hay interfaces que permiten conectar fluidamente la existencia de estas figuras?, entiendo que se menciona esta, ¿hay otras eventualmente que están aplicando otros centros de salud? Entonces para tener eso, gracias.

**Ing. José Manuel Zamora Moreira:** Gracias. Muy buenas tardes a todos. Tal vez precisar algunas cosas importantes con respecto, también devolviéndome un poquitito nada más si me lo permiten, el contrato nunca se ha detenido porque, como lo decía Manuel ahora acertadamente, el modelo de estudio efectivo y a demanda, esto no se ha detenido en ningún momento. Lo otro es que la plataforma alterna coexiste con REDIMED, no compite y no tiene un riesgo de compatibilidad. De hecho, lo que sea se puede hacer de producción con respecto a REDIMED y el DCM4CHE se ve en el Expediente Digital Único en Salud en el SIGES y EDUS, entonces, ahí no tenemos ese riesgo. No hay otras soluciones en este momento implementadas a nivel central localmente, a veces las unidades resuelven con dispositivos de almacenamiento por las necesidades porque sabemos que tienen que resolver de alguna manera, pero en eso sí, no tendríamos como incompatibilidades, porque hemos también establecido en el diseño preliminar que se trabaje con estándar DAICOM, que es lo que debería privar aquí no solamente REDIMED y el DCM4CHE cualquier solución que se quiera tener en implementación ya definitiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo quisiera una aclaración, vamos a ver, porque aquí nos están diciendo el día de hoy: en lo que la Junta Directiva debe centrarse es en el punto c, porque tenemos un plazo de solo cinco días para estas dos disposiciones que ustedes están hablando de la a y de la b, esto tenemos hasta el 30 de septiembre para nosotros, ustedes van a volver, nos van a presentar esa hoja de ruta, vamos a ver acciones, vamos a ver responsables, plazos, etcétera, pero lo que nos ocupa hoy y aquí quisiera, tal vez un poquito de claridad, el punto c se dice: “instruir al encargado del proyecto REDIMED para que asegure la completa, la completitud e integridad del expediente en la fase de ejecución”, ¿es sólo lo que está pidiendo la Contraloría?, ¿es esa instrucción para que ustedes procedan con la remisión del expediente completo?, sí.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Correcto, sí, señora, tal vez nada más se cae en esa misma precisión, doña Mónica, la idea con base en ese plazo, el 30 de septiembre de los puntos a y b, la Junta puede instruir que se vaya trabajando como usted señala, la hoja de ruta no estaría respondiéndose a la Contraloría porque precisamente es un tema que tiene que venir acá para toma de decisión de los señores directivos, pero sí haciendo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

la instrucción a la administración para que proceda con la ejecución de las tareas correspondientes para atender la orden de la Junta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Yo me siento muy tranquilo con esta explicación preliminar, entendiendo lo que usted señala muy bien porque al final igual lo que estamos remitiendo a la Contraloría es la constancia de que todo lo que hay hasta el momento es lo que es, que no va a faltar nada después, pero escuchar el avance que ellos están haciendo también es una salvaguarda para esta Junta Directiva que, claramente, también está escuchando las acciones que se toman porque al final de la orden de la Contraloría es aparte, que no es muy voluminosa, pero es muy clara, va al grano en cuanto a lo que está evidenciando. Entonces, me parece que el abordaje que están haciendo ya de por sí marca un derrotero que es el que yo entendería. La Junta tiene que defender posteriormente, coincido con usted, que la instrucción de atender es la c, pero yo sí me siento satisfecho, adicionalmente, por la explicación que están dando, porque uno entiende que en el tiempo esto va a ser consecuente y que eso es lo que al final va a terminar de ser reforzado sobre lo que ustedes están señalando. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Nada más le doy la palabra a doña Martha y luego te doy la palabra. Adelante, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. Yo estoy clara con el tema de qué es lo que nos está pidiendo la Contraloría General de la República, y estoy de acuerdo con lo que plantea Mónica, en el sentido de que eso es lo que tenemos que responder en lo inmediato. Sin embargo, la Contraloría hace una serie de señalamientos que son de preocupación para esta Junta Directiva y entonces yo quisiera un poco que tengamos en un informe, efectivamente, donde nos digan por qué la Contraloría está planteando esas cosas y si eso ha tenido una solución o cuál es la situación que se ha presentado para tener claridad acerca de qué, cómo es que ha funcionado, considerando que el 2018 lo acuerda la Junta Directiva, pero es hasta el 2021 que se establece el programa, el punto y que quiero que venga en su momento cuando ya tengamos la Junta más integrada y eso ya haya un informe que pueda explicar esa entrega según demanda, porque esa entrega, según demanda, porque nosotros tenemos solo 13 establecimientos que tienen esta modalidad de REDIMED y esas otras plataformas que conviven o esa otra plataforma, porque de la Contraloría hacen yo había entendido igual que Juan Manuel, que eran varias, pero bueno, ahora me entiendo que es solo una y podría ser que la Contraloría tenga algunas, no tenga alguna información y sea parte de lo que por

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

eso están pidiendo el expediente, pero sí como es un pago por estudio y me imagino que hay un criterio técnico en ese momento, porque 15 millones de imágenes médicas y en tres establecimientos, entonces, para ver también un tema de costo beneficio también en su momento.

Entonces, quisiera, Manuel y compañeros, que lo tengamos en el momento, porque hoy como funcionario de hecho lo que queremos es resolver el tema, lo que nos pide la Contraloría, darle una respuesta y con la inmediatez que ellos nos lo están pidiendo y por eso lo estamos viendo el día de hoy con esta manera. (...) Sí, es un asunto de primer orden para nosotros, pero me queda también que a la espera de que haya una respuesta mucho más amplia de la administración. En el sentido de que por qué hace los señalamientos y cuál ha sido la realidad que hemos vivido con REDIMED durante todo este tiempo y cuál es la expectativa. Como planteaba Juan Manuel, en el futuro vamos a tener solo REDIMED o que sí, porque la otra plataforma creo que fue un trabajo de la de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, entonces tal vez para ver uno también qué tan funcional es otra manera de hacerla, de hacer las cosas. Entonces, eso es lo que quería pedir un informe próximo para que nosotros tengamos claridad acerca de todo el tema. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Manuel, luego Francisco.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Gracias. No, sin desviarme mucho, entiendo la figura y el porqué está convocada la sesión. Sin embargo, nada más quería ampliar lo que mencionaba José Manuel, que va muy relacionado con la consulta de doña Martha. Y sin extenderme traeremos el informe con todo gusto, pero sí, lo que sí se hizo del proyecto es no implementar más sitios que eso es un tema que hemos venido presentando acá. ¿Por qué? Porque consideramos que se requieren mejoras en infraestructura, en procesos tecnológicos, en algunos servicios y por eso no quisimos ampliar. Si bien es cierto, el alcance es mayor del contrato, los 50 establecimientos si tomamos la decisión, pues lo consideramos prudente en ese momento de no ampliar la solución hasta que no se diera una respuesta efectiva algunos de los elementos que los mismos radiólogos y la Contraloría planteó ahí han manifestado, solamente aclaró esa parte.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias, doña Mónica. En el tema de la ruta de implementación en la reunión pasada, me quedó la gran preocupación que uno de los grandes problemas que tienen ustedes en el problema de transmisión de imágenes es el ancho de banda, sin eso no hay nada por más equipos que tenga por más software que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

tengan por más uso que tengan si no tienen ancho de banda, no, no podemos garantizar que haya una transmisión adecuada de datos, ese tema en particular, repito, en la ruta de implementación ha sido un problema, ya que ya lleva su tiempo cómo podemos ayudarles a que esto suceda en dónde podemos conseguir ese ancho de banda para ponerle sencillo para que la gente los entienda. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Manuel.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Gracias. Sí, tal vez, doctor, igual, bueno, en función de su consulta, de hecho hace unas sesiones se veían los temas o los proyectos que desde la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones es importante potenciar y habilitar porque tal cual sigo con el mismo ejemplo, la carretera, como usted dice, sus anchos de banda tienen entre otras cosas, pero otros elementos técnicos tienen que brindar mejores condiciones y nada más, es que quisiera destacarlo, por ejemplo, un hospital con el Max Terán hoy tiene 100 megas para recordarles que en algún momento habíamos hablado que el estándar en Inglaterra, por ejemplo, son 2mil, 3mil, 6mil megas, el promedio que tenemos en los tres establecimientos hoy es 300 megas, el que tiene más es el Hospital México con 800.

Entonces, tal vez y puntualmente en su pregunta creo que es parte de fortalecer y darle continuidad y potenciar esos proyectos que están en la cartera de tecnologías de información, porque también importante no sólo es para EDUS, procesos y otros servicios institucionales como el ERP como SICERE y otros sistemas de información que se verían fortalecidos cuando se mejore esos procesos de soluciones tecnológicas. (...) Sí, de hecho. Bueno, don Robert es el que administra los contratos, pero de hecho ellos también y quiero también aclararlo acá. Ellos han estado incrementando, han hecho demanda en algunos centros lo que pasa es que tal vez pareciera que se hace insuficiente en función de la demanda, pero sí de hecho la institución y tal vez don Robert no, no quisiera yo adelantar, pero la institución tiene un contrato en este momento con el Instituto de Ciencias de Electricidad para los enlaces de comunicación precisamente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sería entonces ya la propuesta de acuerdo, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y considerando la orden N.º DFOE-BIS-ORD-00002-2025 girada por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-BIS-0410 N.º 13192, los oficios GM-1198-2025 y su complemento GM-11778-2025 suscrito por esta Gerencia, así como el oficio GM-CISADI-1255-2025 suscrito por el ingeniero José Manuel Zamora Moreira, director del proyecto REDIMED,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

componente de innovación en salud digital y la recomendación de la gerencia médica contenida en el oficio GM-11778-2025. la Junta Directiva acuerda. Siguiendo (diapositiva), por favor.

Acuerdo Primero: Instruir a la Gerencia Médica para que presente una hoja de ruta integral para la digitalización de las imágenes médicas conforme a las necesidades institucionales, considerando al menos la optimización de los procesos existentes, las tecnologías innovadoras disponibles y los mecanismos de gobernanza en los servicios de radiología, con el propósito de coadyuvar en la prestación de los servicios de salud lo anterior en un plazo de 6 semanas, 11 de septiembre, a efecto de que la Junta Directiva tome las acciones administrativas correspondientes para cumplir con lo ordenado por el ente contralor en los incisos a y b del oficio DFOE-BIS-0410 N.º 13192, mediante el cual se comunica la orden DFOE-BIS-ORD-00002-2025.

Acuerdo Segundo: Instruir a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para que, en razón de sus competencias, conforme la hoja de ruta establecida por la Gerencia Médica para la digitalización de los servicios de radiología, identifique e implemente los elementos y servicios de infraestructura tecnológica necesarios para garantizar una adecuada prestación de las soluciones de imágenes médicas digitales con el fin de garantizar una adecuada seguridad, calidad y oportunidad de la atención clínica. Siguiendo (diapositiva), por favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un momentito. El anterior me preocupa en la parte que ustedes dicen “para que identifique e implemente los elementos de infraestructura tecnológica necesarios”. No necesariamente, porque todavía no tenemos nosotros ni la hoja de ruta integral, ni la eventualmente, no, no tenga que implementarse, ¿me explico? porque tendríamos que ver otras medidas, entonces me preocupa que quede aquí, identifique e implemente los elementos y servicios de infraestructuras y eventualmente no sabemos si es un tema de implementar o si va a ser un tema de que vamos a tener que buscar otra solución o vamos a tener que ver otro aspecto ahí nada más, porque las palabras son fuertes a veces cuando uno lo pone y ya es sí o sí, queda esa opción.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, señora, tiene razón, lo vimos con don Robert, pero entiendo la lógica de (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es amarrarnos, porque si eventualmente, como todavía no tenemos todo el escenario totalmente mapeado si no se logra, o sea, no cerrarlo a que sea esta, si va a haber otra solución que nosotros podamos implementar para que esto eche a andar, que no se cierre únicamente a esta posibilidad.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, no sé si les parece en (...) a los señores directivos quitar la palabra “implemente”, “identifique” y dejarlo un poco más. (...)

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** De repente lo podemos también supeditar lo que usted y muy bien dice al resultado del primer acuerdo. Efectivamente hay un diagnóstico que tiene que existir, entonces en algún punto meter como consecuencia de la labor previa que se haga.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, conforme a la hoja de ruta.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok, de acuerdo, establecido (...) que sí, de acuerdo. Nada más una pregunta más, Manuel, sobre el primer acuerdo. Ahí se entiende que se están abordando integralmente los elementos cuestionados en la orden sobre el tema los centros que no están aplicando, el que no se esté... porque hay un tema importante que me parece necesario de dejar claro otra vez, cuando venga ese informe. Contraloría tiene la idea de que este no se está implementando como consecuencia de algo que puede parecer desorden o no gobernanza, ustedes están explicando que simplemente se está parando por una cuestión estructuralmente evolutiva. Entonces, la pregunta es: ¿sobre esos dos grandes cuestionamientos que Contraloría hace en la orden, ese primer acuerdo está dando a entender que se van a elaborar esas patologías?, para decirlo entre comillas. Gracias.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, señor. De hecho, parte de ese trabajo que hemos hecho en Gerencia Médica es, bueno, identificar los procesos o los diferentes elementos de mejora en tres líneas transversales, procesos, tecnología y personas. Eso es cualquier proceso de transformación digital identifica esas verticales y en función de eso ya hemos evidenciado algunos puntos que precisamente son los que darían esa integralidad al proceso. Acá incluso, bueno, ya estamos programando algunas sesiones, unos grupos focales para identificación de necesidades, porque también acá lo más importante es que de la Gerencia Médica identifiquemos claramente esas necesidades de los radiólogos, de los imagenólogos, de los técnicos en radiología, todo ese personal, si bien es cierto hay una base que fue precisamente la que da origen a REDIMED, las innovaciones constantes en este campo y tal vez, como decía doña Mónica, también, hay soluciones hoy de diferentes arquitecturas y diferentes modelos. Eso es lo que hay que poner en la mesa para definir cuál va a ser esa solución que satisfaga precisamente las necesidades institucionales. Pero puntualmente en la propuesta abordaje que estamos haciendo si vemos una integralidad, a lo que plantea la Contraloría.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, es con respecto a ese Acuerdo Primero, bueno y considerando los otros acuerdos y todo lo que hay que hacer, ustedes consideran que en seis semanas es porque nosotros después pedimos a la, la Contraloría toma esa fecha como cierta y nosotros después tenemos que pedir prórrogas y entonces quería estar segura de que esas seis semanas son esas seis semanas y no ocho semanas y no tener que pedir prórroga nuevamente a la Contraloría que no quisiera.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero es que esas seis semanas es para la hoja de ruta, no para tener implementado lo que está solicitando la Contraloría, que entonces por eso se está viendo con fecha anterior a la fecha en que vence el plazo para el plazo que nos está dando la Contraloría.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) con Manuel, porque yo le entendí a Manuel, que esa hoja de ruta es la forma de abordar los acuerdos a y b. Entonces, tiene razón, doña Martha, de que si no nos estamos comprometiendo, porque además recordemos que ahora tenemos lineamientos que la Dirección de Planificación estableció de cómo abordar prórrogas para temas con Contraloría. Pero entonces ellos advirtieron, y tal vez que lo aclaren otra vez, que ellos están con esa propuesta, abordando ya la atención integral de las dos disposiciones. Entonces sí entiendo la observación que hace doña Martha, si no nos estamos poniendo, precipitando eventualmente con esa propuesta tal cual está en el plazo propuesto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, sí no.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Perdón, sí, tal vez, acá para contarle a los señores y señoras directivos, la visión que se planteó es que. En el oficio, la Contraloría indica que remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de septiembre de 2025, una certificación en la que consten los acuerdos adoptados en la atención de los puntos a y b. Bueno, entonces, la idea igual, como menciona doña Martha, es un tema muy complejo, va a requerir un análisis más detallado, por eso la propuesta de la hoja de ruta. La hoja de ruta no, evidentemente tal vez no va al 30 de septiembre a atender todo lo que está visualizado, sino que acá sería una propuesta de ruta un poco más evolutiva de hacia dónde va el tema y atendiendo a los puntos de la Contraloría, como garantizar la continuidad de los servicios y otros elementos sustanciales, pero va más en el plan de acción que va a hacer la Institución para cumplir con todo lo que pide la Contraloría y tal vez acá, lo visualizamos como ese punto específico que lo que la Contraloría le pide a la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Junta Directiva. Es a más tardar ese 30 de septiembre certificar los acuerdos adoptados en la atención de los puntos a y b.

Vamos a ver, talvez, le leo el párrafo completo. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de septiembre del 2025, una certificación en la que consten los acuerdos adoptados en la atención de los puntos a y b antes ordenados y un plazo de cinco días hábiles. Remitir copia al acuerdo optado por la Junta Directiva respecto a lo ordenado en el punto c. Todo lo anterior en procura de contar con un sistema funcional, seguro y accesible para la gestión continua y sostenible del servicio de imágenes médicas.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ahí es donde está la sensibilidad, porque estos acuerdos de Junta Directiva para los puntos a y b, los puntos a y b hablan “atienda el tema de fondo”. Entonces si nosotros entendemos que con ese Acuerdo Primero, yo le voy a decir a Contraloría con uno o dos acuerdos, Junta Directiva está atendiendo los puntos a y b, los puntos a y b, solúcneme o deme claridad de que el problema está siendo atendido integralmente, gobiérneme el problema. Entonces, aquí es donde tenemos que ser muy claros de que lo que ustedes están poniendo ahí es un contrato con la Contraloría donde le decimos, nosotros estamos aceptando que eso que está ahí, la hoja de ruta que viene y esos productos están ahí, son la solución o la atención plena a la orden. Entonces, ¿Estamos conscientes de eso? Estamos. es un poco la línea. O sea, porque ahora te acabo de escuchar que luego va a venir una orden, una hoja de ruta más amplia.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, Juan Manuel. Perdoná. Es que aquí lo único que dice es remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de septiembre del 2025, una certificación en la que consten los acuerdos adoptados en atención a los puntos a y b antes ordenados. O sea, ¿qué vamos a hacer? No es que tenerlo resuelto el 30 de septiembre. Correcto. distintas instancias son.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Correcto. Correcto. Correcto, pregunta. Perdón, ¿Qué dicen los puntos a y b?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adoptar las medidas necesarias para atender las situaciones señaladas con las distintas instancias internas.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Correcto, son amplísimas, son muy amplias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ajá. Es donde nosotros no le estamos diciendo nosotros que al 30 de septiembre vamos a tenerlo resuelto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

***Ingresa a la sala de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.***

O sea, una hoja de rutas para eso y sería imposible que nosotros como inclusión al 30 de septiembre, podamos tener todas estas acciones implementadas para el cumplimiento de lo que está pidiendo la Contraloría.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** De acuerdo. Pero entonces, ok, ok. Vamos a ver de nuevo. Nosotros tenemos que certificar el 30 de septiembre los acuerdos que atienden los puntos a y b. Los puntos a y b hablan de soluciones integrales. Sí, por favor, por eso. Es que quiero repasarlas, por eso ahí leamos, por favor, el a y b, creo que son importantes, si lo podemos...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, es que habla de acciones. (...) medidas necesarias para atender las situaciones señaladas por las distintas instancias internas, considerando los problemas identificados. Las medidas ya adoptadas por la Caja. Y la brecha entre lo pagado y lo ejecutado que ya es clarísimo que no tenemos una brecha porque ellos dicen que es un bien servicio administrado por demanda. y luego garantizar la continuidad del servicio de imágenes médicas digitales, considerando al menos soluciones tecnológicas alternativas a REDIMED que han sido implementadas en diferentes centros de la Caja y que han permitido mantener la prestación del servicio.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Correcto. Correcto. Muy bien. Ahora el b. Sobre todo ese b, Presidenta, me está diciendo, garantícame la continuidad del servicio, o sea, yo estoy entendiendo que efectivamente es algo prospectivo y también atendiendo lo que tiene que haber para que el servicio se garantice plenamente, o sea, garantizar la continuidad del servicio con al menos las soluciones que han sido implementadas. Yo veo un engranaje en donde se tiene que ver lo que hace que funcione a la fecha y lo que va a venir. Entonces, de nuevo, o sea, al final yo sí entiendo que hay que ir construyendo elementos, o sea no estamos diciendo que lo que esté ahorita esté pleno, hay elementos que ellos están describiendo que puede que hay una hoja de ruta de mejora, pero leo de esos a y b más o menos una orden que dice mire garantícame que REDIMED está funcionando, que pivotea bien con esta otra solución de nombre extraño, que efectivamente le permite la Institución gobernar el tema y que REDIMED está en camino de ser una solución integral. Sobre todo ese punto B, me hace nada más tener la precaución de garantizar que con ese Acuerdo Segundo, no estemos diciendo desde ya que...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Que sea un compromiso.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, señora, exacto. Exactamente.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** (...) que tiene que estar para el 30 de septiembre, o sea, de esa lectura que vos haces (...) acuerdo, se entendería que al 30 nosotros estamos diciendo vamos a cumplir.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ese es el riesgo. Sí, señora, que veo. O sea, podemos verlo en...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Susan, por favor, podés vos de que manejas ese tema respecto a la Contraloría para ver si nos ayudas a aclarar ideas.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Gracias, doña Mónica. Bueno, yo por lo que he visto, por la experiencia que tenemos nosotros. La Contraloría no siempre da la potestad a la Institución de analizar la viabilidad de las cosas. O sea, no es algo que nosotros y pues tenemos que tomar las previsiones para prepararnos para una recomendación, una disposición que nos están dando. No es tan claro ahí, ellos no hablan de la viabilidad, pero yo creería que lo que le está diciendo a la Junta es que tome una decisión respecto a qué es lo que va a hacer, ¿qué es lo que va a hacer? Y no que lo haga. O sea, ¿qué es lo que va a hacer para atender estos requerimientos? Y creería yo que la hoja de ruta es lo correcto para poderle decir a la Contraloría, esto es lo que vamos a hacer, en el tiempo tal, con los responsables tal y según la viabilidad que tenemos en recursos económicos, físicos y todo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) Qué vamos ligando bien. Ok, primero recordemos que es una orden, eso es un poquito más torcer la clavija.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Sí, por el tema de (...).

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** O sea, es una orden, no es una disposición de un informe. Entonces, subámosle un grado de tensión al tema, uno. Dos, nada más vean que sigo girando sobre ese punto la frase garantizar la continuidad, es ahí donde quiero girar. Todo lo demás, yo lo veo clarísimo. Cuando habla de garantizar la continuidad, estamos totalmente seguros de que estamos hablando hacia el frente, hacia futuro o realmente tenemos que pegarlo con todo lo que ya hay, que sea un continuo sobre, y vuelvo a conectarlo con la... Yo creo que Manuel y los dos Manueles entienden lo que estoy planteando en cuanto a la redacción del acuerdo, si estamos comprometiendo más o si hay algún elemento de cautela que podríamos tener a la hora de plantear la respuesta a la Contraloría, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Manuel. Luego doña Martha.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidente.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Gracias. Yo creo que, en torno a la consulta de don Juan Manuel, como parte de la hoja de ruta y en esa categoría, ese verbo de ordene y creo que también no solo se van a plantear elementos de planificación a corto, mediano y largo plazo, sino que también eventualmente podría haber instrucciones precisas para garantizar precisamente lo que nos pide la Contraloría. Entonces, por eso es un análisis integral, hay que valorar si caben algunas instrucciones muy puntuales para atender puntos específicos en tanto vamos construyendo cuál es la solución ideal. Entonces, tal vez, o que quisiera plantear es que como parte de esa solución, la Gerencia Médica y bueno, hay un acuerdo por ahí también que pide colaboración a las otras gerencias e instancias técnicas, construirán en función de atender esa urgencia de garantizar la continuidad de las prestaciones de los servicios. Podrían ser instrucciones precisas que en esa hoja de ruta se enmarquen en procesos de planificación adicionales también.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí. Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, vamos a ver. Es que, tal vez, es cuestión de redacción realmente, porque es que, o sea, ya nos dicen que contiene la hoja de ruta, lo que sea que va a hacer, la digitalización de las imágenes médicas conforme a necesidades institucionales, la optimización de los procesos existentes, las tecnologías innovadoras disponibles y los mecanismos de gobernanza del servicio de Radiología. Eso es lo que dice que contendrá la hoja de ruta y después dice que punto. Lo anterior en un plazo de seis semanas. A efecto de que la Junta Directiva tome las acciones administrativas. Entonces, a mí no, la Junta no va a tomar acciones administrativas, lo que hace es instruir lo que corresponda de... Porque es que en este acuerdo no, es de redacción, no, la Junta Directiva no va a hacer las, no le corresponde hacer cosas administrativas, lo que le corresponde es, instruirá a lo que corresponda conforme con esa hoja de ruta para cumplir con lo ordenado por el ente Contralor. Yo creo que es tal vez, en esa parte.

**Directora Vianey Hernández Li:** (...) para instruir a la administración en cumplimiento.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, el cumplimiento de lo ordenado, David, nada más.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí el cumplimiento de lo ordenado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** El cumplimiento en lo ordenado por el ente Contralor.

**Lic. David Valverde Méndez:** Listo.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Eso es.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) Sí, sí, se está entendiendo que es un cumplimiento (...).

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No, exactamente. Sí, sí.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Eso es porque la lectura uno la podría tomar desde una perspectiva más rígida.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** No y es que el que lo lee en la Contraloría no está oyendo la discusión. Sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** (...) Cumplirse esa hoja de ruta, esa presentación específica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, el 11 de septiembre.

**Directora Martha Rodríguez González:** Seis semanas es que lo que pusieron arriba.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Ok, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Susan.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Tal vez yo también le pondría el tema de conforme las capacidades institucionales por algún lado, porque parte de lo que ellos tienen que traer es lo podemos hacer en tanto tiempo porque tal cosa o lo podemos hacer ya porque

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

tenemos esas capacidades. Entonces ponerle un poquito eso para que la Contraloría entienda un poco que hay un análisis detrás de eso, de qué capacidades tenemos.

**Directora Martha Rodríguez González:** Pero eso lo diría la hoja de ruta, ¿no?

**Ing. Susan Peraza Solano:** Sí, todo eso.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero eso vendría ahí para la otra sección.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, sí, no, me parece que es como... No, no, es que lo que... perdón.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, adelante, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, lo que pasa con eso que la hoja rota tiene que traer esos elementos para nosotros definir cuál, cuál es, qué es lo que se quiere, lo que se quiere ordenar. Si nosotros decimos conforme a las ya de una vez estamos diciendo conforme a nuestras posibilidades de una vez estamos diciendo sí, vamos a cumplir con lo ordenado, pero de acuerdo a lo que nosotros podamos, yo eso no lo quisiera decir sin tener una hoja de ruta.

**Director Juri Navarro Polo:** De acuerdo.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Y que tal vez después de según las necesidades y capacidades institucionales.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que ya estamos justificando que no lo vamos a lograr, señores con anterioridad y por lo menos hay que hacer el esfuerzo de ver la hoja de ruta, las acciones, los plazos, los responsables para yo saber si voy a poder dar cumplimiento o no, o sea de antemano, me estoy justificando de que eventualmente no voy a poder. Entonces ahí sí.

**Ing. Susan Peraza Solano:** Y lo otro que estamos hablando es que planificaciones puede ayudar entonces en la instrucción Gerencia Médica y Dirección de Planificación.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿En el primero?

**Ing. Susan Peraza Solano:** Sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Instruir a la Gerencia Médica y a la Dirección de Planificación Institucional. (...) Ya está. (...) Quedan dos más, me parece. (...) Para que asegure la completitud e integridad del expediente. Pero eso no es más bien ¿Hacer ya la remisión?, no sería falta la instrucción porque es nada más.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí de hecho, está en el acuerdo quinto, tal vez ese acuerdo tercero es que en la como ustedes gusten ese lleva la literalidad del ítem C de la orden. Entonces que la Junta instruye al director de proyecto y que el acuerdo quinto lo que plantea es que se instruye a la Secretaría para que comunique a la Contraloría sobre los acuerdos adoptados. Pero, tal vez importante el ítem c sí es explícito en que la Junta instruya a don José Manuel para eso en particular. (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, porque es él, no lo vamos a quitar, don José Manuel Zamora.

**[ 00:44:51 a 00:49:36 ]**

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Le pedimos disculpas a quienes nos siguen por redes sociales, ya que tuvimos una pequeña interrupción y continuamos de nuevo con la sesión de Junta Directiva. (...) Estábamos en el cuarto. Perdón, ahora sí, Manuel, que iba a indicar de qué forma participación y de cuáles gerencias.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, tal vez, bueno, veamos que tal vez una opción podría ser a las gerencias involucradas, y porque hay instancias diferentes, instancias técnicas para no dejarlo abierto el todo o querían precisar tal vez cuáles gerencias específicamente, pues requeríamos un aporte. (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** (...) Hay que decir quién es, a mí, pienso que hay que especificar cuáles.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Director Juri Navarro Polo:** Sí, es mejor precisarlo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Por economía procesal si el acuerdo primero puede dar a entender que aborda este elemento, ustedes consideran que es necesario que esté independiente el primero. Donde hay una coordinación, Gerencia Médica, Planificación. Se entiende que abordan con todas las demás, pero.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** Sí, tal vez de forma muy transparente, lo que nosotros creemos es reiterar que este es un tema, tiene muchas aristas, es muy integral y pues honestamente creemos que es importante que la gerencia, las demás gerencias también sientan ese.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ustedes pongan cada una en la Gerencias, Financiera, Logística de la GIT. Todo el mundo el que esté metido en el paquete.

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** De acuerdo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Porque ya dijeron que no colaboran, entonces...

**Ing. Manuel Rodríguez Arce:** No, no, claro.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Hay que, entonces, los sentamos a colaborar. (...) La Logística, Administrativa, la GIT falta ahí. (...) No, por eso lo cité, porque ellos lo citaron. Listo. Eran sólo esos cuatro, ¿o falta otro? No hay quinto malo. Instruir a la Secretaría para que comunique. (...) Listo. Ok, señores directivos. ¡Ay, Édgar no te pongas con detalles! ¡Muchacho! Bueno, listo, señores, procedemos a votar los cinco acuerdos, por favor. Los compañeros que de forma virtual.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Estás segura, Carolina?, ¿no somos ocho? Somos 8, porque está don Edgar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** ¡Ay, perdón!, disculpe, sí, señora; 8 votos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos, en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, compañeros.

***Se retiran de la sesión el Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Médico de la Gerencia Médica; el Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director de CISADI; el Ing. José Manuel Zamora Moreira, Director del proyecto REDIMED.***

**Por tanto**, considerando la orden N.º DFOE-BIS-ORD-00002-2025 girada por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-BIS-0410 (N.º 13192), los oficios GM-11698-2025 y su complemento GM-11778-2025, suscrito por esta Gerencia, así como el oficio GM-CISADI-1255-2025 suscrito por el Ing. José Manuel Zamora Moreira, MSc Director del Proyecto REDIMED, Componente de Innovación y Salud Digital, y la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio GM-11778-2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Instruir a la Gerencia Médica y a la Dirección de Planificación Institucional para que presenten una hoja de ruta integral para la digitalización de las imágenes médicas conforme las necesidades institucionales, considerando al menos la optimización de los procesos existentes, las tecnologías innovadoras disponibles y los mecanismos de gobernanza en los servicios de radiología, con el propósito de coadyuvar en la prestación de los servicios de salud. Lo anterior en un plazo de 6 semanas (11 de septiembre) a efecto de que la Junta Directiva tome los acuerdos correspondientes para instruir a la administración el cumplimiento de lo ordenado por el ente contralor en los incisos a y b del oficio DFOE-BIS-0410 (N.º 13192) mediante el cual se comunica la orden N.º DFOE-BIS-ORD-00002-2025. En igual sentido, se debe presentar un informe sobre los señalamientos que plantea el Órgano Contralor sobre el tema REDIMED.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para que, en razón de sus competencias, conforme la hoja de ruta establecida por la Gerencia Médica para la digitalización de los servicios de radiología, identifique los elementos y servicios de infraestructura tecnológica necesarios para garantizar una adecuada prestación de las soluciones de imágenes médicas digitales,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

con el fin de garantizar una adecuada seguridad, calidad y oportunidad de la atención clínica.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir al Ing. José Manuel Zamora Moreira, director del Proyecto REDIMED, para que asegure la completitud e integridad del expediente correspondiente a la Adenda N.º 1 del Contrato N.º 2017000119, incluida su fase de ejecución, en el marco del Proyecto de la Red Digital Institucional de Imágenes Médicas, conforme lo instruido por la Contraloría General de la República en el inciso “c” de la orden N.º DFOE-BIS-ORD-00002-2025.

**ACUERDO CUARTO:** Instruir a las Gerencias Financiera, Logística, Administrativa, Infraestructura y Tecnologías, Médica y a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para que, en el ámbito de sus competencias, se brinde a la Gerencia Médica el apoyo técnico necesario en aras de brindar cumplimiento a la orden DFOE-BIS-ORD-00002-2025.

**ACUERDO QUINTO:** Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que comunique a la Contraloría General de la República los acuerdos adoptados como parte del cumplimiento de los incisos a, b y c del oficio DFOE-BIS-0410 (N.º 13192), mismo que refiere la orden N.º DFOE-BIS-ORD-00002-2025.

### Sometido a Votación:

#### Oficio del DFOE-BIS-0410

| Miembros de Junta Directiva        | Sector       | Voto    | Firmeza  |
|------------------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández            | Estado       | A favor | En firme |
| Francisco González Jinesta         | Estado       | A favor | En firme |
| Edgar Villalobos Brenes            | Estado       | A favor | En firme |
| Juan Manuel Delgado Martén         | Patronos     | A favor | En firme |
| Juri Navarro Polo                  | Patronos     | A favor | En firme |
| En proceso de selección            | Patronos     | -       | -        |
| Martha Elena Rodríguez<br>González | Trabajadores | A favor | En firme |

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

|                             |              |         |          |
|-----------------------------|--------------|---------|----------|
| Vianey Hernández Li         | Trabajadores | A favor | En firme |
| Martín Belman Robles Robles | Trabajadores | A favor | En firme |
| Resultado:                  |              | A favor | En Firme |

### ARTÍCULO 2º

#### Justificación de Urgencia:

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** De seguido vamos a conocer el oficio GF-2484-2025, referente a la solicitud de presupuesto extraordinario a cargo del licenciado Gustavo Picado, gerente financiero. Primero, procedemos a ver la justificación del tema y luego entramos a conocer el fondo, listo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Perfecto. Bueno, muchas gracias. Buenas tardes. Sí, efectivamente, hoy tenemos el presupuesto escenario número uno en 2025. Lo que tenemos a menudo aquí son modificaciones presupuestarias, que son movimientos dentro del mismo presupuesto, pero en este caso lo que se incluyen son ingresos que se compensan con gastos, pero el presupuesto global aumenta, esa es la diferencia. La justificación que hemos planteado para que sea conocido bajo la figura del funcionario de hecho, en la que está constituida la Junta hoy, es la siguiente, si me permiten, le doy lectura al texto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Las normas técnicas sobre presupuesto público vigentes y emitidas mediante la resolución R-DC-24-2012 por parte de la Contraloría General de la República, resultan aplicables a la Caja Costarricense Seguro Social y regulan lo atinente a los requisitos de validez y eficacia al presupuesto inicial y sus variaciones.

***Ingresa al salón de sesiones el Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de presupuesto.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

En este sentido, conforme el apartado 4.2.3 de las normas citadas, el presupuesto extraordinario requiere la aprobación del jerarca, en este caso la Junta Directiva de la institución y se indica en esa norma.

Sobre la aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobadas a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándole validez jurídica a los citados documentos.

Así mismo, en el en el punto 4.2.6 de las normas antes mencionadas, se establece que el presupuesto extraordinario requiere la aprobación del ente Contralor como requisito, eficacia. Es decir, para que ésta pueda surtir efectos y refiere en los siguientes términos, aprobación externa, el presupuesto institucional, el presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de República para otorgar la eficacia que ellos requieren y más adelante, de acuerdo con el resultado del análisis que haga la Contraloría, el presupuesto institucional podría ser aprobado en forma total o parcial, improbando en su totalidad o archivando sin trámite.

En asocio a lo anterior se tiene que, como parte de los requerimientos para someter el presupuesto extraordinario a la aprobación externa de la Contraloría, se debe cumplir con el requisito aprobación por parte del jerarca según lo dispuesto en el apartado 4.2.3 a las normas técnicas sobre el presupuesto público.

Con base en el bloque de legalidad antes citado, la agencia financiera remite para la aprobación de la Junta Directiva el presupuesto extraordinario 01-2025, del seguro de salud, el régimen de invalidez y muerte y el régimen no contributivo de pensiones. Tal documento presupuestario resulta sumamente relevante para la gestión institucional y su continuidad, en el tanto se incluyen movimientos importantes de los tres regímenes administrados por la institución que permitirían el financiamiento de varias partidas de operación y actividades relevantes para la prestación de los servicios sustantivos a la población del país, garantizar el derecho a la salud, la disposición de recursos presupuestarios suficientes para el pago y prestaciones a los asegurados y el cumplimiento de los objetivos y metas del presente año.

En el Seguro de Salud destaca el financiamiento de sus partidas de operación directamente relacionadas con la prestación oportuna y de calidad de los servicios de los usuarios, tal como la adquisición de medicamentos especializados, la compra de concentradores de oxígeno para pacientes, oxígenos dependientes, insumos y reactivos esenciales utilizados en terapia endovascular, hemodinamia, neurocirugía, vascular periférico, electrofisiología y emo y laboratorios clínicos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Así mismo, se incorpora el esfuerzo de los subsidios por incapacidad del servicio de trabajo de pacientes en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Seguro Salud. También se refuerza la partida de activos financieros con el objetivo de financiar la adquisición de títulos valores asociados al aprovisionamiento de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión, infraestructura, equipamiento y tecnología.

En el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, los movimientos están asociados al financiamiento del pago de los servicios de salud prestados a los beneficiarios de este seguro y las transferencias corrientes a JUPEMA por los trabajadores que se trasladan de un régimen a otro, garantizando que los pensionados puedan continuar recibiendo la atención médica en una etapa de la vida donde más acceden a estos servicios y el cumplimiento de los beneficios y el cuerpo normativo correspondiente. También se refuerza la partida de completo y tus valores como parte de la estrategia de capitalización de los recursos, contenían la política de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Y finalmente, en el régimen no contributivo se incorporan recursos del excedente de diciembre 2024, fondos indispensables para cubrir el pago de las pensiones no contributivas en los próximos meses, teniendo presente la brecha de recursos existentes entre las transferencias recibidas por parte del Estado y las obligaciones al final del presente año 2025. Y bueno, todos estos argumentos la gerencia los considera como suficientes para que se considere un tema urgente y de necesidad apremiante muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Gustavo. Señores, ¿alguna observación o comentario?, sino para que votemos la justificación del tema de urgencia respecto al presupuesto extraordinario. Sí, el micrófono, nada más. Ajá.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ... redactivo, o sea, en el acuerdo, ¿ya estamos en el acuerdo?

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, es la justificación de urgencia del tema, nada más.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Edgar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok, entonces, señores, por favor, votamos la justificación del tema para conocer.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Ah y votamos firmeza. Me faltó la firmeza en la justificación.

**Sometido a Votación:**

### Justificación del GF-2484-2025

| Miembros de Junta Directiva     | Sector       | Voto           | Firmeza         |
|---------------------------------|--------------|----------------|-----------------|
| Mónica Taylor Hernández         | Estado       | A favor        | En firme        |
| Francisco González Jinesta      | Estado       | A favor        | En firme        |
| Edgar Villalobos Brenes         | Estado       | A favor        | En firme        |
| Juan Manuel Delgado Martén      | Patronos     | A favor        | En firme        |
| Juri Navarro Polo               | Patronos     | A favor        | En firme        |
| En proceso de selección         | Patronos     | -              | -               |
| Martha Elena Rodríguez González | Trabajadores | A favor        | En firme        |
| Vianey Hernández Li             | Trabajadores | A favor        | En firme        |
| Martín Belman Robles Robles     | Trabajadores | A favor        | En firme        |
| <b>Resultado:</b>               |              | <b>A favor</b> | <b>En Firme</b> |

**Tema de Fondo:**

Se conoce oficio N.º GF-2484-2025, de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta solicitud aprobación de presupuesto extraordinario n.º 01-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen No Contributivo de Pensiones.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GF-2484-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9540-daaf4.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9540-b352d.pptx>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9540-03472.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora sí, adelante, Gustavo, con la presentación para cada una de lo que mencionaste.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, muchas gracias. Hoy me acompaña el licenciado Sergio Gómez, que es el director de presupuesto. Es un presupuesto que tiene algún movimiento con características especiales y don Sergio es un experto en el tema, si no puedo atender yo las consultas del caso. Como decíamos, es el primer presupuesto extraordinario de este año. Normalmente hacemos no más de dos, en algún caso hemos hecho tres, pero a esta altura del año amerita presentar esto tiene movimientos del seguro de salud de Invalidez, Vejez y Muerte, y el régimen no contributivo. Adelante (próxima diapositiva).

Bueno, era un resumen de la justificación que le di lectura. Adelante (próxima diapositiva). La tercera tiene que ver con el cumplimiento de una serie de aspectos normativos, el dictamen técnico que se emite por parte de la dirección de presupuesto y todo aquello que sustenta las condiciones para que esta Junta Directiva conozca y tengas el apoyo y los criterios técnicos pertinentes para conocer este presupuesto. Adelante (próxima diapositiva).

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Este es un resumen del presupuesto extraordinario, tiene movimientos en el seguro de salud por 983 583.6 millones, en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por 421 662 y en lo contributivo por 7 655, lo cual suma en total 1 412 901.1. Ya veremos por qué los montos son tan altos, pero bueno, ese es el resumen de lo que vamos a ver a continuación y hago una explicación por cada seguro. Adelante (próxima diapositiva).

Como lo planteaba al inicio, el presupuesto extraordinario aumenta el presupuesto inicial y de tal manera que si se aprueba por parte de la Junta Directiva se enviará este presupuesto extraordinario a la Contraloría General de la República y el Presupuesto que hoy tenemos ordinario que está al final del cuadro, donde dice total de la Caja que hoy en día es 6 394 998.1 más el presupuesto extraordinario en el aumento neto que tiene, terminaríamos, tienen un presupuesto para todo el año 2025 de 7.414.000.556.8 esto significa 7.4 billones de colones. Adelante (próxima diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Cuánto, perdón? 7.4 billones, sí, millones de millones, sí.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** En el Seguro de Salud tenemos diferentes movimientos... Adelante (próxima diapositiva). En lo que corresponde a ingresos corrientes, tenemos un aumento por diferentes motivos. Ahí bueno se dice aumento ingresos corrientes, el punto 1, por 426.4 que se desglosa. Hemos revisado el presupuesto ordinario de la República y encontramos una diferencia presupuestada por ellos de 40.6 millones adicionales, hay transferencias de empresas públicas no financieras de la Junta de protección por 46.1 y hay transferencias del INS por un remanente de las primas del SOA el período 2024 de 339.7, estos son rubros de ingresos que en el momento de la formulación del presupuesto no se habían incorporado porque van apareciendo posteriormente ya sea por revisiones o como en el caso del INS, que aparece un remanente que se incorpora hasta en el transcurso del año, pero después hay un rebajo de la cuota estatal por 242 y eso da un neto de 184, eso significa que tenemos 184 millones más de ingresos y esos se están distribuyendo para aumentar los gastos de materiales y suministros en esa misma proporción. Aquí todos iremos entre origen y aplicación en los mismos montos para ir haciendo el balance, entonces tenemos ingresos adicionales corrientes por 184, pero se transfieren a ingresos, en este caso también corrientes por 184. Adelante (próxima diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Y esos materiales y suministros obedecen a qué..., sí, eso ya se había inicialmente planificado o programado? O sea, ¿a qué obedece que tengamos ahora que hacer este refuerzo?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Es bueno, ahí está la descripción, para la descripción de medicamentos y fármacos, tratamientos especiales para cubrir necesidades los hospitales. Ya a esta altura del año, doña Mónica, casi entrando en agosto. Algunas partidas requieren reforzamiento, es un reforzamiento pequeño, pero ya en algunos ya bueno sea en la agencia logística, pero sobre todo en hospitales, se tienen que transferir recursos para apoyarlos en compras locales fundamentalmente.

**Director Francisco González Jinesta:** (...) claridad en origen de aplicación de fondos, que es un creo. Creo que es un poco lo que está preguntando doña Mónica, perdón (...) que la estoy interpretando.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, yo lo que entendí a doña Mónica es ¿porque estábamos reforzando, si ya estaba planificado?,

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exacto.

**Director Francisco González Jinesta:** (...), ¿a dónde se fueron esos 180?, a dónde se fueron esos ciento (...)

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, estos apenas van.

**Director Francisco González Jinesta:** Por eso origen y aplicación de fondos que tendríamos una visión más clara de ese exceso de ingresos que usted tuvo, ¿en qué se gastaron?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, sí, aquí lo que estamos planteando es que esos 184 que hemos determinado adicionales se van a mover a reforzar las partidas de materia suministros como parte del presupuesto al final del año veremos si eso se traduce en un gasto efectivo o no. Adelante (próxima diapositiva). Esta es una reclasificación de una partida que no tiene un efecto neto, pero habíamos registrado originalmente los 6.166 millones que nos habían transferido para la torre de la esperanza, que eso es una transferencia anual. La habíamos colocado en transferencias de capital Gobierno central, pero lo correcto es que esté en transferencias de capital Órganos Desconcentrados, porque proviene de FODESAF y no de un ministerio. Pero es un cambio nada más de su partida de ingresos. No tiene un efecto neto sobre el precio, pues sobre los ingresos totales. Adelante, adelante (próxima diapositiva).

Y aquí es donde viene el movimiento que nos da más de un billón de impacto en este presupuesto extraordinario. El procedimiento que tiene la Contraloría es que una vez que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

se haga la liquidación presupuestaria el año anterior y se tengan los resultados finales por los principios presupuestarios de universalidad e integridad, uno tiene que incorporar ese excedente del año anterior en el presupuesto del año que está en curso. Entonces cuando se hace la liquidación, que, ya que es parte de lo que tenemos pendiente, el atestiguamiento que vendrá la auditoría externa a presentarlo, lo que nos encontramos es que para el año 2024 cerramos con recursos que son de la caja por 930.784 millones, o sea son superávit que no están en el presupuesto 2025 y lo estamos incorporando porque ya hicimos la liquidación y la verificación.

Y después hay recursos para fines específicos, recursos de la red Oncológica por 23.602, recursos de la Ley de control del Tabaco, que tiene fines específicos por 21.830, a Junta de Protección Social con el hospital psiquiátrico penitenciario por 492. Todos esos que están ahí son superávit del cierre del año anterior y la suma total da 976.996 millones. Y ahora en la aplicación fundamentalmente van a destinados a activos financieros, si ustedes ven que es el tercer rubro por 900.000 millones. Esos son los títulos valores que tenemos invertidos para financiar proyectos de infraestructura y equipamiento que están en curso, que van a ejecutarse en los siguientes años. Ahí están todos los hospitales, parte del fideicomiso.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** También como un refuerzo. O sea, ya teníamos un monto planificado y un monto presupuestado y esto estamos haciendo ese refuerzo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, pero los recursos están obviamente en las cuentas que lo estamos incorporando porque hay más en la regla de la Contraloría. Esos 900.000 en esa partida nos permite hacer inversiones a más de 1 año, pero uno podría tener los 900.000, pero si no los tiene presupuestados en esta partida, los tiene que invertir a corto plazo. Todo esto nos va a permitir que inversiones que hoy podamos estar teniendo a menos de un año las podemos trasladar a dos, tres, cuatro años y nos den no solamente más rentabilidad si no nos permita no estar reinvertiendo, porque eso es un efecto que tenemos que estar cada cierto tiempo, reinvertiendo un monto muy alto y después se va a otras partidas como servicios materiales y suministros a financiar refuerzos ya por la ejecución que se tienen en este año. Adelante (próxima diapositiva).

Ya es la sección del presupuesto extraordinario de Invalidez, Vejez y Muerte, Y ahí lo que tenemos es que hay un aumento de ingresos corrientes en la en la columna de la izquierda, ustedes ven que el monto total da 35.271 millones, pero está fundamentalmente asociado a un aumento de ingresos de 35.000. Nosotros hacemos un presupuesto con una proyección de ingresos, pero en el transcurso del año puede ser que vayamos determinando que las contribuciones a los seguros vayan creciendo de una manera superior a la que tenemos previsto.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Entonces lo que se hace es incorporarlo en el presupuesto, en este caso 35.000 millones. Y esos ingresos corrientes tienen como destino fundamental que se pueda financiar parcialmente lo que el IVM nos paga por la contribución al seguro de salud. Ustedes saben que en el caso de los más de 300.000 pensionados del IVM, ellos pagan una cuota de aseguramiento para tener acceso a los Servicios de Salud. Son por más de 200.000 millones al año y aquí estamos incorporando 30.000 millones. Ya después explicaré porque esta vez nos tocó incorporarlos acá, pero aquí estarían los 30 000 millones. Y también se refuerzan partidas de activos financieros y cuentas especiales para completar los 35 271. Adelante (próxima diapositiva).

Y aquí viene el movimiento que voy a intentar explicarlo porque tiene un antecedente y después tiene cierta lógica que es una transacción, un movimiento particular. Cuando nosotros sometimos el presupuesto a la Contraloría, el año pasado estábamos utilizando unos ingresos por capital para financiar ingresos por capital, que básicamente es que los títulos vencen y los usamos para poder enfrentar algunos gastos que el IVM tiene. Y ahí los gastos que se estaban enfrentando era precisamente el gasto que implica pagar la cuota de aseguramiento a salud y también unas transferencias que hacemos a JUPEMA, porque no sucede que algunos afiliados al IVM van a (..) sus cuotas a JUPEMA para consolidar el derecho en JUPEMA y nosotros le tenemos que hacer una liquidación de cuotas. Tenemos que sacar recursos de IVM traérselos a Cuauhtémoc. También pasa lo contrario. A veces hay gente que está en IVM que pide las cuotas de JUPEMA.

Esos dos conceptos se iban a financiar con estos ingresos de capital, pero en su momento la Contraloría nos planteó que no podíamos financiar ese gasto corriente con esos ingresos de capital y entonces nos improbo esa parte y lo que nos hizo fue aumentar lo que se llaman las cuentas especiales son cuentas sin asignación. Entonces, lo que nos quedó en el camino es que no teníamos recursos para financiar el pago, el seguro de salud ni las transferencias a JUPEMA. Aquí lo que estamos haciendo es un movimiento que se llama un cambio fuente, financiamiento en la parte de arriba, donde dice trabajo de ingresos y trabajo de egresos a la derecha, donde dice trabajo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Una preguntita es que yo tengo otra filmina ahí ¿se cambió esta, no? Porque tengo bueno, pues tengo otro dato acá no el que se está proyectando.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Esta es la que mandamos, doña Mónica, esa fue, sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí. Bueno, entonces lo que hacemos es que rebajamos activos financieros por 192.000 y rebajamos ingresos que los estaban financiando en esas tres partidas, contribución patronal, corte estatal y superávit específico por 192.000. En la parte de abajo, esos 192.000 que habíamos rebajado de ingresos los volvemos a activar y vuelven a ser 192.000. Pero ahora lo que van al otro lado es a financiar precisamente otros gastos, que son las transferencias a instituciones centralizadas no empresariales, que es el pago a servicios de salud y la transparencia de JUPEMA. Lo que hacemos es cambiar de fuente y darles financiamiento a partidas que originalmente en el presupuesto inicial la Contraloría, había improbadado de tal suerte que el efecto aquí no es un efecto. No hay un efecto sobre el presupuesto, sino sobre lo que estamos financiando a partir de que esto se apruebe. Entonces ya el IVM va a tener recursos para pagar el seguro de salud y va a tener recursos también para transferirle a JUPEMA lo que corresponda. En la siguiente, cerramos este movimiento, en la siguiente diapositiva, en la siguiente, por favor.

En la siguiente, lo que hacemos es que como teníamos los recursos en cuentas especiales que tuvimos que transferir con la improbación de la Contraloría, lo devolvemos a activos financieros. Entonces los activos financieros siguen siendo 192.000, pero ahora logramos financiar las partidas de gasto que originalmente no se habían tenido. Después hay un ajuste en superávit específico, aparecen 543 millones adicionales en la liquidación y se incorporan en el presupuesto. Adelante (siguiente diapositiva). Y finalmente el RNC tiene un movimiento que es importante por la criticidad que tiene en este momento los recursos de este programa. Adelante (próxima diapositiva). Hay un aumento de ingresos, se incorpora el excedente específico a diciembre 2024, qué es equivalente a 7.655.4 millones y se lleva a la cuenta transferencias corrientes, transferencias corrientes, es donde se pagan las pensiones y eso permite reforzar el financiamiento para cubrir las pensiones que están programadas para este año. Es mover lo que quedó de excedente que no habíamos incorporado en el presupuesto, ahora incorporarlo ya al gasto de pago de pensiones, que es el gasto principal en el RNC por el monto de 7.655. Adelante (próxima diapositiva).

La recomendación es que, conforme al dictamen que emite la Dirección de Presupuesto, la agencia financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación de este presupuesto extraordinario en los términos que acabamos de describir. Adelante (próxima diapositiva). Y ahora lo que viene es una propuesta de acuerdos. Son dos acuerdos, que estarían ahí, doña Mónica, pero quedamos a ...

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un segundito, ya los leemos nada más. Francisco, por favor.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí es nada más para aprender un poquito más del proceso. Por supuesto que estoy totalmente claro de que estos presupuestos hay que aprobarlos. Mi pregunta está básicamente en el momento que estamos viviendo como Junta, donde estamos accionando básicamente con acuerdos específicamente entre comillas urgentes. Mi pregunta para aprender es, ¿hay algún requerimiento que usted en tiempo que usted tenga que recurrir para tener ese presupuesto aprobado hoy? Porque esto es un presupuesto ejecutado, o sea se viene ejecutando desde enero. ¿Es correcto?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, esto es un incremento del presupuesto que hay.

**Director Francisco González Jinesta:** Ok, pero es un presupuesto activo. Entonces vuelvo a la pregunta, ¿hay algún ente contralor que le esté pidiendo este presupuesto ya aprobado esto? y vuelvo al punto y es porque si no es así no es urgente tener la aprobación, no es que no se la vaya a dar y en el momento que la Junta se vuelva a restaurar es vuelvo a hacer la pregunta, ¿usted necesita la aprobación urgente para presentar la Contraloría o alguien que se le esté pidiendo en este momento?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, tal vez yo lo que quería es que cuando hicimos la justificación, doctor, hicimos los señalamientos sobre por qué es importante. En cada caso, por ejemplo, en el RNC para fortalecer el pago de las pensiones que tenemos una brecha que todavía estamos tratando con el Ministerio de Hacienda, cerrarla. En el caso de IVM también va y apoya, por ejemplo, los compromisos que tenemos con las transferencias de JUPEMA si a si a nosotros, a la gente, no le transferimos la parte que le corresponde. JUPEMA no va a adjudicar la pensión y en temas de salud va y fortalece algunas partidas que requieren apoyo. Pero también mueve recursos hacia activos financieros y nos permite tener la oportunidad de invertir a plazos que nos generan rendimientos más altos para el financiamiento de proyectos que estarán en el corto y en el mediano plazo.

**Director Francisco González Jinesta:** Es un asunto de (...)

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí también la Contraloría tiene un plazo para estos presupuestos extraordinarios, 30 de septiembre es el plazo final y ellos se llevan un periodo de por lo menos unas cuatro o seis semanas para poderlo aprobar. Entonces seguramente estaremos recibiendo esto a finales o principios de septiembre con la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

aprobación y es cuando ya se puede ejecutar. Por el momento el presupuesto es el que tenemos inicialmente con la aprobación subiría al monto que indicamos, pero todavía no podemos ejecutar nada hasta que ellos no nos den la autorización.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señor. Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. No nada más para Francisco, para una precisión importante, te entiendo tu inquietud, primero, el funcionario ha hecho inclusive por la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría, ni siquiera habla de urgencias, sino de necesidad apremiante y en algunos de estos criterios le baja una raya a lo que es urgencia, eso es para decir que amplía un poco el espectro. La necesidad apremiante, urgencias es como para decirle “pasó un terremoto”, “hay una pandemia”. Necesidad apremiante entra dentro de una órbita un poquito más amplia, donde como comentábamos ahora, también elementos propios de lo que yo estoy entendiendo que es, si esto no se aprueba por todo el ciclo que hay, puede haber una afectación eventual de los servicios institucionales. Entonces esto es lo que estamos evitando que se pueda producir en un tiempo que puede ser corto, mediano. Pero que sí entra dentro de ese contexto un poco más ampliado de necesidad apremiante.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, la propuesta de acuerdo indica.

Con fundamento en la exposición efectuada por el Lic. Gustavo Picado y conforme las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios, GF-2484-2025, el 28 de julio 2025, suscrito por la gerencia financiera y GF-DP-1477-2025 del 4 de julio del 2025, asignado por el licenciado Sergio Gómez, director de la Dirección de presupuesto, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Aprobar el presupuesto extraordinario 01-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y régimen no contributivo de pensiones por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-1477-2025 de la dirección de presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico y ustedes tienen ahí, a la vista, el resumen del presupuesto extraordinario que ascendería a 1 412 000 millones. 901000.1 distribuido por el seguro de salud, IVM y por el régimen no constructivo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Y la segunda, el segundo acuerdo es una instrucción a la gerencia financiera a remitir el presupuesto extraordinario 01-2025 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en el Seguro de salud IVM y RNC. Esas serían las dos, doña Mónica.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Alguna observación?

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Mi observación era más si se (...) decirle así a la Contraloría, enfatizable algo si es necesario, porque o sea a este punto la Contraloría tiene que saber lo que está haciendo, no, no sé si se requiera enfatizarlo, de manera respetuosa (...)

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Esa reacción tal vez es muy propia de las circunstancias, porque normalmente cuando la Junta está plena, entonces para nosotros es un trámite ordinario, que es un trámite que toma un carácter especial por la condición de la Junta. Entonces, decirle a la Contraloría que el que lo aprobó no fue la Junta en pleno, sino bajo la figura de funcionario de hecho. Eso era un poco lo que se trataba de decir con esto en Edgar de que se le enfatizara de por qué se estaba aprobando en estas condiciones, dada esta necesidad de calificarlo como algo urgente y apremiante, pero era con esa intención. En los demás casos, cuando lo aprobamos en tiempo normales, nada más lo que damos es la instrucción que se remita. Fue tal vez eso lo que se trató de hacer. Sí, sí, sí.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchas gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, señor. Bueno, ahí serían todos, enfatizando en la importancia de estos ajustes y cuando termina en régimen no contributivo, dadas las circunstancias actuales. Sí, sí, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, señores. Entonces aprobamos los dos acuerdos que se someten a consideración.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 otros a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 8 votos en firme.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Se retira del salón de sesiones el Lic. Sergio Antonio Gómez Rodríguez, Director de Dirección presupuesto.**

**Por tanto**, con fundamento en la exposición efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero, y conforme las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en los oficios GF-2484-2025 del 28 de julio de 2025, suscrito por la Gerencia Financiera y GF-DP-1477-2025 del 04 de julio del 2025, signado por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-1477-2025 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total del presupuesto extraordinario es el siguiente:

**Presupuesto Extraordinario 01-2025**  
( Monto en millones de colones )

|                       | Seguro de Salud  | Régimen Invalidez,<br>Vejez y Muerte | Régimen No<br>Contributivo<br>de Pensiones | Total<br>CCSS      |
|-----------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|
| <b>I) Recursos</b>    |                  |                                      |                                            |                    |
| i Ingresos            | 983 583.6        | 228 195.3                            | 7 655.4                                    | 1 219 434.3        |
| ii) Egresos           | 0.0              | 193 466.8                            | 0.0                                        | 193 466.8          |
| <b>Total</b>          | <b>983 583.6</b> | <b>421 662.1</b>                     | <b>7 655.4</b>                             | <b>1 412 901.1</b> |
| <b>II) Aplicación</b> |                  |                                      |                                            |                    |
| i Ingresos            | 6 408.9          | 193 466.8                            | 0.0                                        | 199 875.7          |
| ii) Egresos           | 977 174.7        | 228 195.3                            | 7 655.4                                    | 1 213 025.4        |
| <b>Total</b>          | <b>983 583.6</b> | <b>421 662.1</b>                     | <b>7 655.4</b>                             | <b>1 412 901.1</b> |

**ACUERDO SEGUNDO:** Se instruye a la Gerencia Financiera remitir el Presupuesto Extraordinario 01-2025 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en el Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de Pensiones, dadas las circunstancias actuales.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

Sometido a votación:

### Oficio GF-2484-2025

| Miembros de Junta Directiva     | Sector       | Voto    | Firmeza  |
|---------------------------------|--------------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández         | Estado       | A Favor | En firme |
| Francisco González Jinesta      | Estado       | A Favor | En firme |
| Edgar Villalobos Brenes         | Estado       | A Favor | En firme |
| Juan Manuel Delgado Martén      | Patronos     | A Favor | En firme |
| Juri Navarro Polo               | Patronos     | A Favor | En firme |
| En proceso de selección         | Patronos     | -       | -        |
| Martha Elena Rodríguez González | Trabajadores | A Favor | En firme |
| Vianey Hernández Li             | Trabajadores | A Favor | En firme |
| Martín Belman Robles Robles     | Trabajadores | A Favor | En firme |
| Resultado:                      |              | A Favor | En firme |

### ARTÍCULO 3º

#### Justificación de Urgencia:

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora procedemos a conocer el oficio GF-2294-2025 y GF-2565-2025, que corresponde a la remisión de la propuesta de reforma del Reglamento de Condonación para la aplicación de la ley 10232 y el Transitorio primero, del Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas a patronos y trabajadores independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social. Para ello, le

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

doy la palabra a don Gustavo picado, Gerente Financiero, para que exponga la justificación de urgencia al tema a los efectos que este órgano valore su conocimiento, según se plantean los oficios citados. Adelante, don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Muchas gracias. Como es de conocimiento público, ya hace algún tiempo se aprobó la posibilidad de una prórroga a la Ley de Condonación de Intereses, Recargos y Multas. Y esta Junta Directiva también en su momento había aprobado efectivamente avanzar en esa línea, pero era necesario una serie de reformas al Reglamento actual para ajustarlo a una serie de disposiciones nuevas que tiene la ley y estábamos ya en la fase final, que es presentar la versión última de las reformas al Reglamento después de pasar por el proceso de audiencia pública.

El tema lo habíamos presentado para conocimiento de la Junta, con el oficio GF-2294-2025 del 3 de julio los corrientes. Pero por situaciones propias de la agenda de la Junta no se pudo conocer antes y ahora estamos en la situación del funcionamiento bajo la figura de funcionario de Hecho, este oficio es un complemento tratando de dar los elementos de juicio para que valore a la Junta Directiva si califica como un tema urgente y apremiante y tal vez más abajo lo hicimos con el apoyo de la Dirección de Cobros, que es la experta en la materia, y me va a permitir leer los tres elementos en los siguientes términos.

Dice. Así las cosas, en aras de garantizar la atención y resolución de las solicitudes de condonación y la formalización de acuerdos de pago por deuda de patronos y trabajos independientes, salvaguardando el interés público, con base en lo manifestado por la Dirección de Cobros en el oficio GF-DC-0748-2025, respecto a las situaciones que se presentarían si se postergan en la aprobación de dicha reforma, esta Gerencia, coincide por los siguientes motivos. Desde el 15 de diciembre de 2024 hasta el 30 de junio de los corrientes, se han recibido ya un total de 867 solicitudes por concepto de condonación de recargos, multas, intereses y facturas de servicios médicos a nivel nacional. Las cuales se encuentran pendientes de atender en el tanto se aprueben y publiquen las reformas reglamentarias. Adelante (siguiente diapositiva).

De no conocerse y aprobarse las modificaciones normativas, se producirá un retraso en la atención de las solicitudes de condonación de multas, recargos e intereses y facturas de servicios médicos, lo que produciría que los patronos de trabajadores independientes mantengan la condición de morosos pese a cumplir con los requisitos para su normalización. Evidentemente, cuando se constate que así corresponde que han cumplido con sus requisitos. Demora en la recepción de dineros producto del pago principal en un solo tracto, como resultado de la condonación de multas, recargos e

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

intereses y facturas por servicios médicos o bien atrasos en la recepción de las cuotas mensuales de convenios de pago por condonación en firme.

Hay que recordar que la condonación pues, va a obligar siempre al patrón no trabajo independiente o firma un convenio pago o hace un pago en efectivo de la totalidad. Y ahí tal vez, el tema central, es que hay casi 900 patronos independientes y probablemente otros a la espera de que se aprueben las reformas para hacer el trámite de condonación, ponerse al día y poder ejercer el acceso a sus servicios de salud y prestaciones económicas y eventualmente una pensión y que la postergación de esto pudiera tener esos efectos sobre usuarios y que la Institución deje percibir temporalmente algunos ingresos que podría recibir de los convenios y pagos en efectivo. Eso sería a modo de resumen, gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Juan Manuel y luego doña Martha, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Don Gustavo, bueno, obviamente, para mi sector, y en personal, es de mucho interés que este tema en general sea visto, o sea, es evidente, el trabajador independiente requiere y merece, bueno, también hay patronos de por medio, pero el principal beneficiario es el trabajador independiente. Con esto claro estamos muy, también claros sobre el escenario del funcionario de Hecho y la necesidad de que ya lo hemos mapeado a lo largo de esta misma sesión, de que aquí se demuestren elementos potentes que justifiquen una necesidad apremiante, un tema de, a ver, afectaciones importantes en servicios o afectaciones importantes a los asegurados.

Yo todavía no, queriendo, por supuesto que esto camine, no logro todavía observar lo de la justificación de este oficio presentado. Siento que a la construcción le faltan elementos importantes para sentir, que esto puede pasar el filtro. Entonces, quisiera intentar de nuevo en, abogando por el sector, ver si efectivamente esto es una razón poderosa, o sea, existe algo más para poder avanzar en esto y quisiera preguntar dónde se visualiza o cómo se visualiza para la Gerencia Financiera esa afectación.

Voy a agregarle un elemento ahí que tal vez querría poner en el canasto para sumar, ¿qué sucede si entendiendo que la figura de funcionario de Hecho se puede prorrogar semanas? Digo, la última vez que estuvimos de funcionario de hecho fue meses. Entonces el impacto que puede tener que transcurran meses en esta situación que puede implicar eventualmente para la gente que no puede recibir este beneficio. De tal manera, que eso visibilice esa afectación. Porque yo la puedo intuir, o sea, y sin embargo, de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

nuevo, es importante para poder pasar el filtro. Reitero, yo quiero que esto pueda pasar, pero para poder sentir esa potencia y poder eventualmente apoyarla, quisiera tal vez, como si podemos profundizar un poco más en la figura. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí. Un momentito, Gustavo. Adelante, doña Martha.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Tal vez para que me conteste también a mí de una vez. Es que lo que presenta la Gerencia Financiera es una justificación de necesidad para que se apruebe esta reforma reglamentaria, pero ninguno de esos elementos que plantea es un asunto de urgencia, en el sentido estricto que habilite a este órgano no plenamente integrado a sesionar como si estuviéramos sesionando válidamente y mucho menos para amparar actuaciones de funcionario de Hecho. Por las siguientes razones y las expongo de una vez.

Compañeros y a Gustavo. Primero, no existe un riesgo inminente de daño irreparable al interés público o a la salud de la población. En segundo lugar, no se acredita imposibilidad de integración del órgano conforme a Derecho. O sea, incluso nos han dicho que, en un par de semanas, si acaso, ya tendremos el órgano integrado. No se acredita la urgencia objetiva, inmediata y perentoria porque la solicitud dice el mismo documento que datan del 15 de diciembre del 2024, más de 7 meses. Si fuera una urgencia real, se habrían tramitado reformas de manera acelerada durante, iniciando el 2025. Es más, el 3 de julio fue que llegó aquí a la Junta Directiva el documento de condonación, el 3 de julio y no lo hemos visto hasta el momento.

Entonces no hay realmente un tema de urgencia demostrado por lo menos. Y la postergación del trámite no produce efectos irreversibles. Los deudores van a mantener su derecho de condonación, no es que estamos anulando, o sea, esperando el momento indicado y creo que lo más importante es que se trata de una función reglamentaria no delegable ni sujeta a sustitución por razones prácticas, la aprobación de reformas a reglamentarias por la aplicación de leyes, o este caso de la aplicación de la Ley de Condonación, requiere un acto jurídico formal, legítimo y emitido por el órgano debidamente integrado, y en este caso no lo tenemos así debidamente integrado. Entonces, me parece que podría incluso alguien considerar que estamos viendo un tema que no es de urgencia y podría ser al final un acto nulo.

Yo a más de lo que pueda agregar, Gustavo, a mí me gustaría escuchar a Gilberth con este tema, si realmente haciendo estas consideraciones, ¿Puede considerarse esto como un tema que podríamos verlo como funcionario de Hecho? Uno comprende la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

importancia del tema, que sobre todo para los trabajadores, pero no le estamos quitando un derecho, porque de todas maneras eso empieza su habilidad, que digo su vigencia es un año a partir de que de que se implemente. Entonces me parece que no hay motivos suficientes como para que sea funcionario de Hecho, yo no podría considerarlo de esa manera. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Vamos a ver. Tal vez, casualmente por eso, doña Martha, es que obviamente también estoy solicitando esa ampliación. Dos cosas que creo importante reiterar porque lo leí hace un rato. Primero, la figura del funcionario de Hecho es un poco más amplia que elementos de urgencia, es importante recordarlo de lo legal, o sea, la necesidad apremiante es un escalafón menor a la urgencia, así lo dice la Procuraduría. Entonces, esto creo que es importante para dimensionar los alcances, siendo igual rigurosos, aquí no hay ninguna duda de lo rigurosa que es la figura. Creo que hemos sido muy meticulosos a lo largo del tiempo en aplicación de la misma, pero entonces si hago la distinción. Porque urgencia y necesidad apremiante tienen matices y esto tal vez ahora don Gilberth lo pueda ampliar.

Segundo. Por eso vuelvo a señalar un poco lo le preguntaba ahora a don Gustavo en cuanto a visibilizar el impacto que tiene en el transcurso del tiempo lo que ya ha transcurrido, porque aquí yo más bien voy a usar el argumento de doña Martha, en el sentido de señalar que casualmente porque esta Institución no ha sido por las razones que sean diligente en aprobar un reglamento, estamos generando una afectación y es aquí donde, a ver, si no pasa el filtro, yo lo puedo entender, pero también es un momento importante para poner el énfasis en porque un reglamento de este tipo ha tenido tantos tropiezos. Pueden ser todos justificables o no, pero yo quisiera entender que un reglamento puede ser aplicable mucho más rápido. O sea, esto es una ley que se aprobó en diciembre del 2024, está siendo reglamentable en agosto eventualmente. También quiero señalar de nuevo que el tema de que estemos a semanas o días de una integración ordinaria, no se podía asegurarla experiencia anterior, es de meses para poder conformar un quórum integral ordinario.

Por eso es que yo sí quisiera que se evidenciara por parte de la Gerencia Financiera, si existe un impacto sobre lo que ya ha transcurrido eventualmente sobre derechos que pueden tener estas personas, porque y aquí cierro con este punto, una condonación es una ventana temporal de tiempo, de beneficio, o sea, es un tema específico, es un año lo que denota que efectivamente está.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

[ 00:12:16 a 00:16:50]

**Director Juri Navarro Polo:** Don Martín. ¿Don Martín, usted escucha algo?

**Director Martín Belman Robles Robles:** No, hay algún problema.

**Director Juri Navarro Polo:** Sí, estamos igual.

**Director Martín Belman Robles Robles:** Vamos a esperar.

**Director Juri Navarro Polo:** Ok.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Una moción de orden.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ya, doña Martha.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Semáforo en rojo, por favor. (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Que el mío está prendido, ¿sí se escucha sino, o no? (...)

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Ahora sí. Bueno, está bien. Vamos a ver compañeros y compañeras. Estoy haciendo una moción de orden, llamando al orden, en primer lugar y en segundo lugar, no en lo que quiero presentar una moción de orden, que siendo este tema un tema de legalidad, yo quisiera escuchar primero a Gilberth y a David para dilucidar este tema, porque tiene que ver más allá de un tema de... Muy bien. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Tal vez hay un tema de entrada que hay que dejar claro y ya en algunas oportunidades cuando se ha expuesto este tema, la vez pasada lo expuso don David, pero fue un trabajo que nos encomendó doña Mónica, valorar el tema de la sesión de Junta como funcionario de Hecho, es que la justificación pasa y tengo que decirlo. Sí, por un tema de legalidad que yo me voy a referir, pero por un tema de la administración que es la que le aprieta el zapato.

Sin embargo, en el contexto lo que ahora se está conociendo, yo diría que la Junta Directiva como tal debe tener particular cuidado en que, y voy a decirlo así, no porque

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

una cosa esté fácil de concluir y no es que aquí se esté diciendo eso y yo nada más lo señalo, es decir, ya se publicó el Reglamento y está a un empujón de ser aprobado y que se aplique, no por eso es válido hacerlo aún y cuando puede generar muchos beneficios, pero beneficios no es equivalente a satisfacer una necesidad apremiante o una urgencia institucional.

Y aquí digo que la administración tiene que hacer un hincapié en esto, porque yo de verdad sí debería compartir lo que señala la directiva doña Martha Rodríguez, en el sentido de que voy a decirlo así. Aquí nunca se habló de urgencia ni necesidad apremiante durante siete, ocho meses que esto ha estado trabajándose. Se sabe que es una necesidad y no hay que confundir lo urgente, lo necesario con lo importante. Sin duda alguna hay una serie de cosas haciendo cola en manos de las gerencias, que es importante, pero no tiene la potencia de calificarse como urgente.

Recordemos que cuando la Junta sesiona como funcionario de Hecho, voy a decirlo así, está al margen de la legalidad. Uy está al margen de la legalidad, pero la situación apremiante y urgente es la que le da la legitimidad jurídica para actuar, pero está sin el techo de la ley porque no tiene el órgano colegiado integrado. Entonces, sí hay que tener mucho cuidado con lo que estamos llamando excepcional, que es lo que la Procuraduría ha señalado que sea excepcional lo que se debe aplicar. Yo personalmente tendría serias dudas de que aprobar un reglamento para una condonación que el Reglamento operativiza una ley que ha estado siete u ocho meses trabajándose se convierta de un punto a otro para una sesión de estas en un tema urgente y un tema apremiante.

Es decir, no estoy diciendo que no sea importante y no estoy diciendo que no genere situaciones a la larga irregulares, pero por ejemplo, creo que aquí se daban números en la justificación que presentó la Gerencia Financiera cuando presentó este tema y habla que tiene a la cola 800 y restas solicitudes, pero ¿Eso qué significa en términos reales?, ¿hay reclamos concretos de personas?, ¿hay personas que han liquidado el daño que van a sufrir si eso no se le aprueba o cuál es la afectación por servicios médicos en específico? Porque yo incluso si no estoy equivocado, no porque alguien esté moroso, se le deja prestar un servicio médico. Si es una urgencia se le debe atender, porque la Sala Constitucional ha dicho que se le debe atender y si no es una urgencia se le atiende y se le cobra, entonces no significa que por estar moroso y porque se le tenga que facturar un servicio médico, la gente va a dejar de ser atendida en la Institución.

A lo sumo se le acumula un monto, pero eso está también dentro de la lógica de la condonación, la facturación médica. Entonces, hay cosas que me parece que están como todavía con un señalamiento abstracto. Entonces, aquí se habla de posible daño, de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

posible afectación, pero eso no le da un grado de concreción, me parece a mí de urgencia y necesidad en los términos que lo exige, voy a decirle ordenamiento jurídico para que sea un tema de la sesión como tal. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Gilberth. David nada más que agregar.

**Lic. David Valverde Méndez:** No, doña Mónica. El Director Jurídico ha sido absolutamente claro y no tendría nada más que agregar, coincido con la posición.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Gustavo, por favor.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Tal vez, un detalle que me parece importante. La ley se aprueba en diciembre, se conoce en marzo, porque precisamente no teníamos Junta Directiva completa en ese tiempo. Después se somete a una, había que crear la reforma, se pasa por la Jurídica, se lleva a la simplificación, se trae la propuesta, se publica en la Gaceta, se da a la audiencia pública, en el Comité Financiero y trabajadores Independientes, discutimos las reformas, las observaciones que se van a incluir en la siguiente versión y se toma el acuerdo que esa nueva versión va también de nuevo para la Jurídica y el 3 de julio presentamos acá el informe, digo no para que no quede la sensación, porque sonó como que teníamos el (...) está justificado y lo otro es que las justificaciones que damos son tal cuales.

Esa es una valoración de la Junta, si piensan que tienen suficiente peso o no, pero es las que nosotros consideramos, no hay más allá de estas en el sentido de que lo que finalmente la condonación es una opción y una alternativa para que las personas puedan ponerse al día con la Caja. Se pueden poner al día con la Caja, con otras alternativas, firmar un convenio de pago normal y después volver a la condonación, etcétera. Pero hemos traído el tema porque entendimos que era interés de la Junta discutirlo y esas son las consideraciones nuestras y estaríamos ahí a expensas de que ustedes tomen la decisión. Gracias.

**Lic. David Valverde Méndez:** Gracias, Gustavo. Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Tal vez, don Gustavo, yo voy a aclarar algo importante. No estoy diciendo que no crea que se movieron cosas, lo que yo estoy señalando es un fenómeno de que no creo que sea normal que un reglamento tome ocho meses para probarse. Creo que hay reglamentos que pueden moverse más rápido, no. Y si no es normal para la generalidad es un tema que se puede

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

discutir y analizar eventualmente en lo que es la tramitología, porque al final eso, siempre hay elementos u oportunidades de análisis de mejora en una institución. Para esto o para cualquier otro reglamento.

Y sobre el otro tema, siendo que efectivamente eso es una gestión, una solicitud que se hace, yo agradezco mucho que la Gerencia Financiera lo plantee. Yo sí entiendo que el ejercicio pasa por efectivamente traer la posible afectación, que demuestre que aquí hay una necesidad apremiante, o sea, si al final no pasa de filtro, creo que es el ejercicio en el que estamos. Entonces, tal vez un poco lo que si se está señalando es si eventualmente existieran elementos que permitieran ampliar lo que está ahí, porque es evidente que no alcanza como está ahorita planteado, si lo que usted señala es que no alcanza para más yo creo que no hay mayor, no alcanza para ir más allá. Pero entonces esa era mi pregunta. O sea, ¿cómo puede impactar o no?

Yo, creo que nos dio la respuesta, pero en un ejercicio de responsabilidad también hacia el ciudadano, el trabajo independiente que puede estar esperando que eso ocurra, no quisiera que quede la idea de que es un ejercicio ligero. O sea, si se trae aquí y eso es lo que yo también quiero plantear, es porque sí se visibiliza que hay un impacto, o sea, tal vez no, para llegar a un elemento tan crucial como para pasar al funcionario de Hecho, pero hay una gravedad. Y ahora don Gilberth hablaba de importancia, yo quería que un elemento, un tema que es importante, no está para venir a funcionario de Hecho, y nosotros responsablemente para la ciudadanía sí tenemos que decir, bueno, se está haciendo el esfuerzo, no pasa el filtro, pero no es baladí el tema y yo si quisiera que, por favor, usted enfatice en eso. Y que quede claridad el ciudadano y que sí estamos haciendo el mejor de los esfuerzos. Pero claramente la barrera.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** (...) lo aclaró.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí, sí, bueno. De acuerdo lo está aclarando, pero entonces presidenta, yo sí dejo en actas que eso se vino y se trajo el esfuerzo para que se tratara de pasar el filtro, no nos alcanza. Pero sí hay una sensibilidad, y eso también yo sí quisiera ese punto. O sea, hay una sensibilidad de la Institución y la Gerencia Financiera al tema del trabajador independiente, que sí lo ve como un tema relevante e importante.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Ok, señores. Entonces, siendo que el tema no pasa el filtro de acuerdo a los parámetros y a las excepciones que ya nos han explicado, pues entonces procedemos a someter a aprobación la justificación de urgencia, a efecto de que el tema se cierre. Entonces. El rechazo. Sí, no, porque presentaron la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540

justificación, entonces es la aprobación de la justificación. Entonces es, se somete a votación esa aprobación de la justificación. Los que consideran que aun así se sostiene. Votamos en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** No, no hay votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, es todo. No habiendo más temas que conocer, siendo las 5 horas..., firmeza por el no, di nadie lo votó, nadie lo votó, es la justificación y nadie votó la justificación a favor. Don Gilbert, por favor, si fue...

**Lic. Gilbert Alfaro Morales:** Al final, lo que creo, auténticamente, es que se hizo un planteamiento formal de un tema importante, valga reiterarlo. Pero la Junta no considera que sea un tema que logre escalar a la figura, un tema tal entidad. Pero eso en mi opinión tiene que ser votado. O sea, tiene que ser votado y decir se vota la no aprobación del tema como un tema de tal urgencia.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, pero sí votamos la no aprobación y fueron.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Pero yo creo que sí tiene que tener firmeza.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Pero cómo firmeza si nadie votó a favor, o sea. Y entonces hay que darles firmeza a esos 8 votos en contra. Ok. Y se votan, entonces, los 8 votos en contra.

**Lic. Gilbert Alfaro Morales:** Es que un acuerdo no votado en firme. Se requiere firmeza en la otra sesión cuando (...) en las actas, por más burocrático que sea (...).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, señores, gracias. No habiendo más temas que conocer, se cierra la sesión a las 05:13 horas de la tarde.

**Sometido a votación:**

### No aprobación de justificación del GF-2294-2025

| Miembros de Junta Directiva | Sector | Voto    | Firmeza  |
|-----------------------------|--------|---------|----------|
| Mónica Taylor Hernández     | Estado | A favor | En firme |
| Francisco González Jinesta  | Estado | A favor | En firme |

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9540*

|                                    |              |                  |                 |
|------------------------------------|--------------|------------------|-----------------|
| Edgar Villalobos Brenes            | Estado       | A favor          | En firme        |
| Juan Manuel Delgado Martén         | Patronos     | A favor          | En firme        |
| Juri Navarro Polo                  | Patronos     | A favor          | En firme        |
| En proceso de selección            | Patronos     | -                | -               |
| Martha Elena Rodríguez<br>González | Trabajadores | A favor          | En firme        |
| Vianey Hernández Li                | Trabajadores | A favor          | En firme        |
| Martín Belman Robles Robles        | Trabajadores | A favor          | En firme        |
| <b>Resultado:</b>                  |              | <b>En contra</b> | <b>En Firme</b> |

***Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 17:13 horas.***